

**Archivo Municipal
de**

BIENVENIDA

Código de referencia : ES.06020.AMBI/1.1.01//11.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1905

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 44 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Bienvenida

Año de 1906.

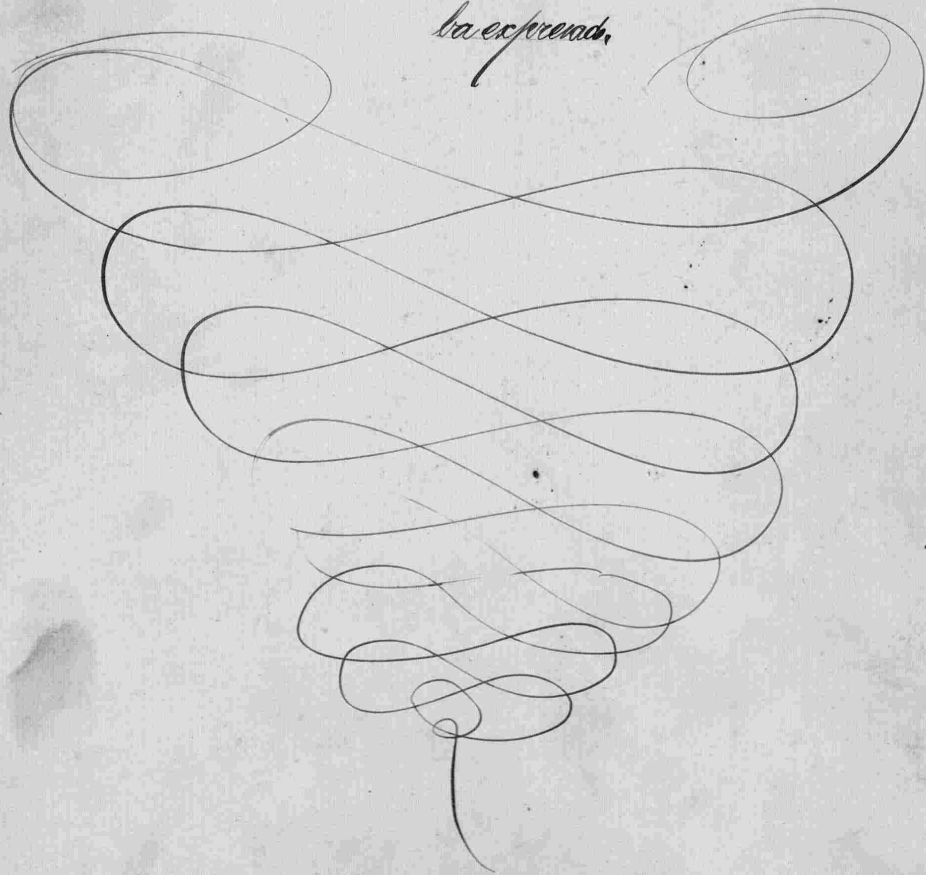
Libro de actas de
las sesiones celebra-

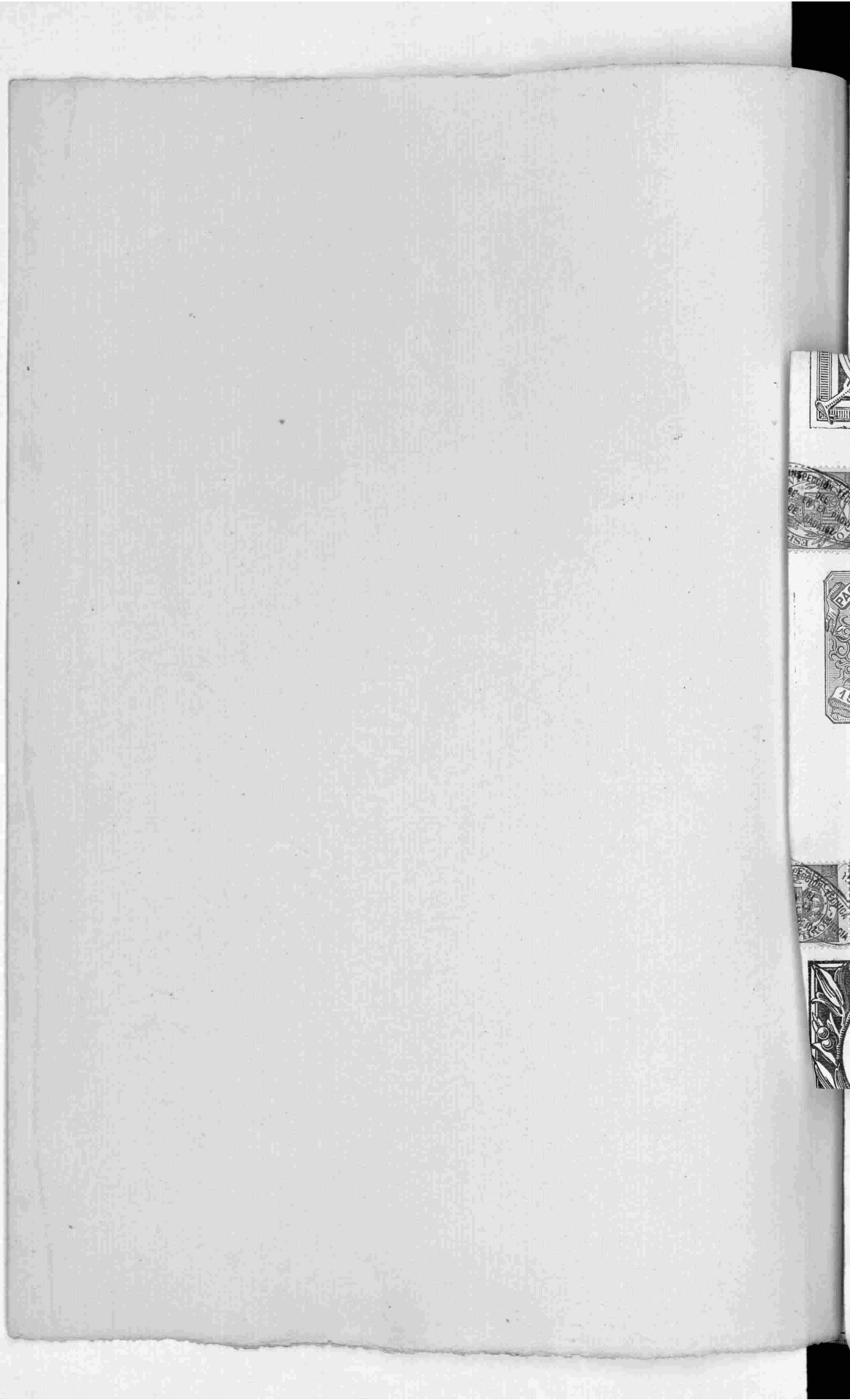
das por el Ayun-

tamiento en

el año anti-

la expediente.





5A CLASE 15 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.273.603*



Nota: Este pliego y los diez móviles adheridos reintegran por valor de diez y seis pesetas el libro de actas de sesiones de este ayuntamiento y tomas de posesion del Alcalde D. Juan Escudero correspondientes al año 1905

*Bienvenida 21 Julio 1908
El Secretario*



PROVINCIAS



Parte de otros para una expedición

EN CLASE DE LETRAS

[Faint, illegible handwritten text]



TRINIDAD

PAID
BY

PAID
BY

[Handwritten notes on the right margin]

Ayuntamiento de Bienvenida

Año de 1.905.

Libro de actas de sesiones que
lleva la Corporación municipal
para el año expresado y la componen
los Sres. que con sus correspondientes cargos
se expresan a continuación

Alcalde Presidente.	D. Antonio Barrientes Canterán.
1. ^o V. ^o de Alcalde.	" Luis Varquez Rey.
2. ^o V. ^o de Vd.	" Juan Gutierrez Delgado.
Regidor Sindico.	" Doroteo Ortega Galán.
Vd. suplente.	" Antonio Ortiz Dominguez.
Regidores.	" Juan Cruzados Cuñeros.
Vd.	" José Chaves S. de la Barrera.
Vd.	" Blas Cortés Martín.
Vd.	" Rafael Fernandez Gonzalez.
Vd.	" José Espino Alegria.
Vd.	" José Luna y Luna.
Una vacante por defunción de	" Gerónimo Olava Saenz.
Secretario	" Manuel Mijang y Moción.

Die erste in der Reihe

Die zweite in der Reihe

Die dritte in der Reihe
Die vierte in der Reihe
Die fünfte in der Reihe
Die sechste in der Reihe
Die siebte in der Reihe
Die achte in der Reihe
Die neunte in der Reihe
Die zehnte in der Reihe
Die elfte in der Reihe
Die zwölfte in der Reihe
Die dreizehnte in der Reihe
Die vierzehnte in der Reihe
Die fünfzehnte in der Reihe
Die sechzehnte in der Reihe
Die siebenzehnte in der Reihe
Die achtzehnte in der Reihe
Die neunzehnte in der Reihe
Die zwanzigste in der Reihe

29
1905
Reintegro, del presente
Cruzado

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 1.º de Enero de 1905. En la villa de Bienvenida día primero de Enero de mil novecientos cinco, se constituyó el Ayuntamiento en la sala Constitucional, con asistencia de los Señores Concejales que en mayoría legal se anotan al margen, previa convocatoria hecha con la debida autenticación. A las doce de la mañana de hoy, se abrió la sesión extraordinaria celebrada en este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

- D. Antonio Barrientos Cantorian
- " Luis Parquera Rey
- " Juan Gutiérrez Delgado
- " Doroteo Ortega Galan,
- " Blas Cortés Martín
- " Rafael Fernández Sorzaler
- " José Espejo Megias

el Ayuntamiento en la sala Constitucional, con asistencia de los Señores Concejales que en mayoría legal se anotan al margen, previa convocatoria hecha con la debida autenticación. A las doce de la mañana de hoy, se abrió la sesión extraordinaria celebrada en este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

Con Antonio Barrientos Cantorian, y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Elecciones. Formación de la lista de mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores. = El Sr. Presidente expuso a la Corporación, que el objeto de esta reunión era el que indicaba las cédulas de convocatoria, o sea el confeccionar la lista de los que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, según preceptúa el art. 25 de la ley de 8 de Enero de 1877, dando lectura del mismo, y posteriores que tratan del caso por mi el infrascrito y enterados los Señores Concejales, por unanimidad acordaron la formación de referida lista, que quedó terminada en forma legal, y que quede expuesto al público durante el plazo de veinte días.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levantó la sesión firmando todos los Señ. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Barrientos Cantorian
Luis Parquera Rey
Juan Gutiérrez Delgado
Doroteo Ortega Galan
Blas Cortés Martín
Rafael Fernández Sorzaler
José Espejo Megias

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de Enero de 1905.

D. Antonio Barrientos Cantirán
" Luis Vázquez Rey,
" Juan Gutiérrez Delgado,
" Doroteo Ortega Galán
" Blas Cortés Martín
" Rafael Fernández González,
" José Eusebio Abegias,

En la villa de Buenavista día ocho de Enero de mil novecientos cinco, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con asistencia de los Sr. Concejales que en mayoría legal se encuentran al margen. A las once de la mañana de hoy, se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barrientos Cantirán, y dada lectura por mi el Secretario del acta

de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Quintas. Formación del Alistamiento.— Elegidos para este día su formación, para el reemplazo del Ejército del año actual y siendo la hora señalada, para el mismo, y teniendo á la vista los libros parroquiales y del Registro civil exhibidos por sus respectivos encargados, previamente invitados para este acto, con arreglo al art. 44, del Reglamento vigente de reclutamiento y reemplazo, á si como también los demás datos necesarios; y al efecto se dió principio del acto de formación de referido alistamiento en acta separada, de la cual, terminada y autorizada que sea, se llevara copia certificada al expediente que se instruye.

Consumos.— Designación de la Comisión de subastas. Aprobada por la Admon. de Hacienda de la provincia, según cédula n.º 544 fecha dos del actual, de la que se dió lectura por mi el Secretario, las medidas adoptadas para hacer efectivo el cupo y recargos legales previstos por el art. 259 del Reglamento vigente del Impuesto. El Ayuntamiento previa discusión acordó por unanimidad nombrar la Comisión que ha de presidir y realizar las subastas públicas de arriendo á venta libre recordada y antes formar el presupuesto de especies con arreglo al estado demostrativo superior señalado según la vigente ley y formular el



pliego de condiciones que ha de servir de base a las mismas, y a las arriendos que se lleven a efecto, designando para constituir referida Comision, al Sr. Alcalde a quien le sustituya, al Regidor Sindico, o suplente, y los Sres. Concejales, Cortes Martin y Hernandez Gonzalez.

Ejercito. Deposito de Caballos Sementales. Se seguidamente se dio lectura por mi el Secretario de una cesion del Sr. Coronel de la Remonta o 2.º Deposito de Caballos sementales, en la que participa haber sido elegida esta localidad para instalar una parada provisional para epoca de cubricion, teniendo el Ayuntamiento que sufragar los gastos de local para hombres y caballos, a si como la mano de obra en serraje y asistencia de Veterinaria. Enterado los Sres. Concejales despues de discutir, acordaron, que siendo la poblacion escasa de local que reuna las condiciones necesarias para indicado fin, se gestione por el Sr. Alcalde a la aboriguacion de uno, que contenga lo apetecido, dando cuenta a la Corporacion del resultado que obtenga.

Amillaramiento. traslado de dominio para el proximo apendice. Hecho seguidamente fueron examinadas las relaciones juradas de alta presentadas por los contribuyentes, Manuel Botrado Vargas, Ant.º Sr.º Peter Olivera, Gabriel e Marin Rey, y Antonio Gomez Rapelo, por las fincas adquiridas de sus vecinos Lorenzo Martin Robustillo, Ant.º Sr.º Peter Olivera, Alonso Marin Palacios y Sr.º Gomez Peyer, comparecieron a los dos primeros y heredaron de los dos segundos respectivamente, segun los titulos de propiedad que presentaron y reunieron en las referidas relaciones, las que quedaron aprobadas y se incluyeron en el proximo apendice para el año de 1.º 1806, despues de ser aprobadas por la superioridad.



No habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion, firmando los Sres. concejales concurrentes de que yo elobteno certificaciones

Luis Barquez Antonio Barrineto Manuel Fernandez
Juan Cuervo Donato Ortega Jose Cayrejo
Blas Cortes Manuel Miraflores

Don Manuel Mijput, y Abacos, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse, por falta de mayoría de Sres. Concejales.

A para que conste expido la presente que firmo y oia el Sr. Alcalde en Bienvenida a quince de Enero de mil novecientos cinco.



El Alcalde

Darientos

Manuel Mijput

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Enero de 1905.

- D. Antonio Darientos Cantiran
- " Luis Varguez Rey
- " Juan Gutiérrez Delgado.
- " Doroteo Ortega Galan
- " Blas Cortés Martín
- " Rafael Fernandez Gonzalez
- " José Cepijo Abegias.

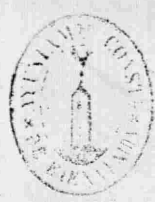
En la villa de Bienvenida día veinte y dos de Enero de mil novecientos cinco, se constituyó el Ayuntamiento en la sala Consistorial con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se reúnan al margen. A las once de la mañana de hoy, se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Darientos Cantiran, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales.

De orden del Sr. Presidente, se cuenta por mí el Secretario, de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Sres. Concejales, acordaron por unanimidad se de el mas exacto cumplimiento.

Amillaramientos.

Traslado de dominio para el proximo apendice. Seguidamente fueron examinadas las relaciones juradas de alta presentada por los contribuyentes que se expresan: D. Ramon de Valle Tobis, D. Blas Cortés Martín, Manuel Huñer Varguez, Vicenta Gutiérrez Silva, Bruno Pulido Paviaro, Demetria Badajoz, Ra



mon Ybarburen Escudero, Fernando Martin
 Noya, Jose Rodriguez Maudo, y Agustin Fernan-
 der Martin, D.ª Elvira Noya, Adelaida Galan
 Escudero, Gabriel Varquez Regaña, Ceferino Caillas
 Rangel, Antonio Jose Miranda Regaña, Covadita Mi-
 randa Vinuela, Jose Campuñer Segura y Manuel
 Villa de Robles, por permuta, herencia y compra
 venta entera o como convecinos, segun los titulos de
 propiedad exhibidos y reunidos en dichas relaciones
 las que quedaron aprobadas, y que se incluyan en
 el proximo apendice para el año de 1906. des-
 pués de ser aprobadas por la superioridad.

Por tratarse de otros asuntos, se levanto la sesión, priman-
 do la Srta. Concejales de que yo el Secretario, certifico.
 Antonio Damintz Luis Varquez Regaña

Blas de los Martin Doctor Otero
 Juan Gutierrez Jose Espejo Rafael Fernandez
 Manuel Mijang

Don Manuel Mijang y Macon, Secre-
 tario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que habiendo estado ocupado
 el Ayuntamiento, en la rectificación del alistamien-
 to de mozos para el reclutamiento del Ejército del año actual,
 se terminó este en acta separada, por lo que no pudo
 celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha.
 Y para que conste expido la presente, que firmo y vira
 el Sr. Alcalde en Bienvenida a veinte y nueve de
 Enero de mil novecientos cinco.



Yo D.º
 El Alcalde, Manuel Mijang
 Damintz

Del mismo modo certifico: que la sesión ordinaria co-
 rrespondiente al día de la fecha, no ha podido cele-
 brarse, por falta de mayoría de Sras. Concejales.
 Y para que conste, expido la presente
 en Bienvenida, que firmo y vira el Sr. Alcalde.



el día cinco de Febrero de mil novecientos cinco.

^{7^o B^o}
El Alcalde
Barrientos

Manuel Mujica

De igual modo certifico que convocado el Ayuntamiento a sesión extraordinaria para el día de la fecha, no pudo celebrarse por falta de mayoría de Sr. Concejales.

E para que conste expido la presente, que firmo y viro el Sr. Alcalde, en Bienvenida a nueve de Febrero de mil novecientos cinco.



^{7^o B^o}
El Alcalde.
Barrientos

Manuel Mujica

Acta de la sesión extraordinaria, celebrada en 2^a convocatoria el día 10 de Febrero 1905

- Don Luis Varguez Rey
- Juan Gutierrez Delgado
- Doroteo Ortega Galan
- Antonio Ortiz Dominguez
- Blas Cortes Martin
- Rafael Hernandez Gonzalez
- José Expósito Alegria

En la villa de Bienvenida día diez de Febrero de mil novecientos cinco, se constituyó el Ayuntamiento en las salas Concejales con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan, previamente convocados en legal forma. A las ocho de la noche de hoy, se abrió la sesión extraordinaria en segunda convocatoria citada por este día, bajo la presidencia del

Sr. primer teniente de Alcalde en ejercicio por ausencia del propio, Don Luis Varguez Rey, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, fué por unanimidad aprobada.

Consumos. Dada cuenta por la Comisión de subasta de la celebrada sin efecto, con motivo del arriendo a venta libre de todos los derechos sobre las especies de consumos para el año actual de mil novecientos cinco, objeto



de esta reunion, segun se indicaba en las cedula de convocatoria. Enterados los Sres del Ayuntamiento despues de una detenida discusion acordaron por unanimidad; que visto no ha podido tener efecto el medio intentado para cubrir el su caberamiento de Consumos, por medio del aumento a venta libre de los derechos sobre todas las especies que son objeto de este Ramo, sea por ciento de cobranza, para atenciones municipales, el ciento por ciento, y diez por ciento de recargo transitorio el unico medio que conceptuan mas conveniente es la Administracion municipal, a la que se abstienen y obstar para la exacion del impuesto a que se hace referencia, y durante el tiempo expresado anteriormente, antes de acudir a la segunda medida por la que tiene que admitirse proposiciones por las dos terceras partes, con arreglo a lo dispuesto en el art. 232, del vigente reglamento del Ramo, acordandou a la vez, que de este particular se contraiga certificacion en el expediente general instruido por la Alcaldia al objeto expresado y con su oportuna copia se remita al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia para su superior aprobacion.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto, de que yo el Secretario, certifico.

[Handwritten signature/initials]

Luis Bazquez Reyjo

Donato Ortega

Rafael Ferrnandez

Blas Cortis

Antonio Cortis

José Urrejo

Juan Gutierrez

Manuel Mifant


[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

Don Manuel Mifut y Macon, Secretario
del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico. Que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por haber estado ocupado el Ayuntamiento en la celebración del sorteo de mosos para el reemplazo del año actual levantándose acta separada para el apéndice que ha de ser al libro de las de este Municipio.

Y para que conste, y surta los debidos efectos expido la presente, que firmo y iria el Sr. Alcalde en ejercicio, en Bienvenida a doce de Febrero de mil novecientos cinco.


B.
El Alcalde en ej.
Bazquez Rey

Manuel Mifut

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de Febrero de 1905.

D. Luis Vázquez Rey.
" Juan Gutiérrez Delgado.
" Doroteo Ortega Galan.
" Antonio Ortiz Dominguez.
" Blas Cortes Martín.
" Rafael Hernandez Somalera.
" José Espejo Megia.

En la villa de Bienvenida, día diez y nueve de Febrero de mil novecientos cinco, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se anotan al margen. A las once de la mañana de hoy, se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde en ejercicio Don Luis Vázquez Rey y dada lectura por mí el Secretario del acta de anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mí el imparcito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los Sres. Concejales, acordaron por unanimidad, se de el mas exacto cumplimiento.

Beneficencia. Lista general de familias pobres de solemnidad. Confeccionada por el Ayuntamiento la lista general de los vecinos pobres de solemnidad de esta villa que tienen derecho a la asistencia facultativa y sumaria



nistro de medicinas; queda definitivamente aprobada adjudicandosele a Don Vicario Sanchez Cabrillan, Medico Cirujano Titular, ciento trece familias, por no haber bastante para el cupo hasta las 128 que le corresponden, las que se irán concediendo segun vayan presentandose algunas reclamaciones de inclusion en la misma; y al otro titular tambien Medico Cirujano Don Francisco Escudero Aguirre, ciento veinte y dos, quedando las restantes en las mismas condiciones anteriores, debiendose hacer las parciales para entrogarlas a cada uno de los Medicos, con el fin de que sepan las familias que han de visitar o presentar un auxilio.

Elecciones.

Aprobacion definitiva de la lista de electores de Compromisarios para la eleccion de Senadores. Seguidamente se dio cuenta de la formada en el dia primero del mes de Enero ultimo, y examinada por la Corporacion y en virtud a que en la misma aparece una certificacion expedida por el Secretario de este Ayuntamiento por la que se hace constar, que durante el plazo de veinte dias que estuvo expuesta al publico, no se ha presentado reclamacion alguna contra la misma, acordandose por unanimidad de clararla definitiva, y que se remita copia al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el "Boletin Oficial".

Amillaramientos.

Traslado de dominio para el proximo apendice. Ato seguido fueron examinadas las relaciones juradas de alta presentada por los contribuyentes, vecinos de esta villa, Juan Luna Burqueno y Francisco Rodriguez Huison, por compra de fincas a sus convecinos Laureano Lopez y Manuel Parques Gonzalez, segun los titulos de propiedad presentados y reventados en referidas relaciones, las que quedaron aprobadas y que se incluyan en el proximo apendice para el ano de 1.806, despues de aprobadas por la superioridad.

Obras publicas.

Recomposicion de empedrados en las calles Santa Ana, Montemolin y Cuarta. Seguidamente se puso de manifiesto la cuenta presentada por el Maestro Alaxife Nicolas Rodela Ortiz de sus jornales, peones y material empleados en la

recomposición del empedrado en las calles agpa-
sadas, importante la cantidad de docientos pe-
setas. Examinada por los Sres del Ayuntamiento,
acordaron por unanimidad, una vez discutida
una por una las partidas que en ella se consignaron
prestarle su aprobación por hallarla conforme y ajus-
tada á las prescripciones legales, habiendo sido expuesta
al público en la forma ordinaria, por término de ocho
días, sin que durante los cuales se haya hecho reclama-
ción alguna y cuyo importe se abone del correspondiente
capítulo y artículo del presupuesto de gastos, uniéndose
al respectivo libramiento, certificación de este acuerdo.

Reemplazos.

Designación de testigos para los ex-
pedientes de excepción del servicio militar
activo. - El Sr. Presidente expuso á la Corporación,
que para los expedientes de exenciones que hayan de
incoarse ó instruirse en el reemplazo actual y reducciones
de los años anteriores, se hace preciso la designación
de dos testigos que han de declarar en los mismos
con arreglo al art.º 63 del Reglamento. El Ayunta-
miento enterado de lo manifestado por el Sr. Pre-
sidente, acordó por unanimidad, nombrar como
testigos á Domingo Velasco Varquez y Jacinto Vinals
Rodríguez, padre de moros del actual reemplazo con
la numeror. 10 y 14, del sorteo, respectivamente, per-
sonas imparciales, probas y de reconocida honradura.
No habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión, firmando los Sres. Concejales
concurrentes al acto de que yo el Secretario, cer-
tifico: -

Diego Varquez Rey	José Izpejo
Rafael Fernandez	Antonio Ortiz
Donato Ortiz	Blas Cortés
Juan Gutierrez	Martin
	Manuel Mijangos
	Ortiz

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 26 de Febrero de 1905.

- D. Antonio Barrientos Cantorian
- " Luis Varquer Rey
- " Juan Gutierrez Delgado
- " Blas Cortes Martin
- " Rafael Hernandez Jorralen

En la villa de Bienvenida dia veintiseis de Febrero de mil novecientos cinco, se constituyo el Ayuntamiento en la sala Consuestral, con asistencia de los Señores Concejales que en mayoria legal se acotan al margen. A las once de la mañana de hoy, se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barrientos Cantorian, y dada lectura por mi

el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascripto de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana y conferidos los Señores Concejales, acordaron se dió el debido cumplimiento.



Similaramientos. Escarado de dominio para el próximo apendice. Acto seguido fueron examinadas las relaciones juradas de Alta, presentadas por los contribuyentes vecinos de esta villa Manuel Martin Cortes, Antonio Garcia Alava, Cirilo Esteva Rey y Luis Carmona Manchón, adquiridas de sus compañeros D. Carlos Responso Viniegra, Juan José Olivera Perez y Juan Chavero Martinez, D. Manuel y D. Epifania Gutierrez Hernandez, Antonio Rubio Varquer y Carmen Tomero Rubio, Antonio José Perez Olivera y Antonio Jorralen Poes, y José Robledo Suarez, segun los títulos de propiedades presentados y reseñados en referidas relaciones juradas, las que quedaron aprobadas y que se incluyan en el próximo apendice para el año de 1906, aprobadas que sean por la superioridad.

Corporación. Licencia al Concejal Sr. Luna.

El Sr. Presidente, expuso a la Corporación, que el Concejal Don José Luna y Luna, habia solicitado verbalmente dos meses de licencia por tener que marchar a Madrid con urgencia a operar a su hijo que se encontraba enfermo de gravedad. El Ayuntamiento enterado y constandole la veracidad de lo mani-

recomposición del empobrecido en las calles asfaltadas, imputando la cantidad de doscientos pesos. Examinada por los Señores del Ayuntamiento, acordaron por unanimidad, una vez discutida una por una las partidas que en ella se consignaron, prestarle su aprobación por hallarla conforme y ajustada á las prescripciones legales, habiendo sido expuesta al público en la forma ordinaria, por término de ocho días, sin que durante los cuales se haya hecho reclamación alguna y cuyo importe se abone del correspondiente capítulo y artículo del presupuesto de gastos, uniendo al respectivo libramiento, certificación de este acuerdo.

Reemplazos. - Designación de testigos para los expedientes de excepción del servicio militar activo. - El Sr. Presidente expuso á la Corporación, que para los expedientes de exenciones que hayan de incoarse ó instruirse en el reemplazo actual y reediciones de los años anteriores, se hace preciso la designación de dos testigos que han de declarar en los mismos con arreglo al art. 6.º del Reglamento. El Ayuntamiento enterado de lo manifestado por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad, nombrar como testigos á Domingo Velasco Parquer y Jacinto Vinales Rodríguez, padre de moros del actual reemplazo con los números 10 y 11, del sorteo, respectivamente, personas imparciales, probas y de reconocida honradez. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto de que gozó el Secretario, certíficos: -

Domingo Parquer	José López
Rafael Fernández	Antonio Ortiz
Doroteo Ortega	Blas Cortés
Juan Gutiérrez	Martin
	Manuel

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 26 de Febrero de 1905.

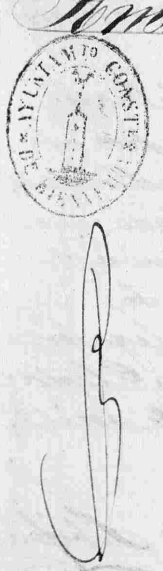
- D. Antonio Barrientos Cantorian
- " Luis Varquer Rey
- " Juan Gutierrez Delgado
- " Blas Cortes Martin
- " Rafael Fernandez Joveran.

En la villa de Bienvenida dia veintiseis de Febrero de mil novecientos cinco, se constituyo el Ayuntamiento en la sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoria legal se asistieron al margen. A las once de la mañana de hoy, se abrio la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barrientos Cantorian, y dada lectura por mi

el secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascripto de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana y enterados los Sres. Concejales, acordaron se de el debido cumplimiento.



Similareamientos. Traslado de dominio para el proximo apendice. Acto seguido fueron examinadas las relaciones juradas de Alta, presentadas por los contribuyentes vecinos de esta villa Manuel Manuel Cortes, Antonio Garcia Alava, Cirilo Salva Rey y Luis Carmona Manchon, adquiridas de sus compañeros D. Carlos Espinosa Viniegra, Juan Jose Olivera Perez y Juan Chaves Martener, D. Manuel y D. Epifania Estrada Hernandez, Antonio Rubio Varquer y Carmen Comeno Rubio, Antonio Jose Perez Olivera y Antonio Joveran Pover, y Jose Robledo Suarez, segun los titulos de propiedades presentados y reseñados en referidas relaciones juradas, las que quedaron aprobadas y que se incluyan en el proximo apendice para el año de 1906, aprobadas que sean por la superioridad.

Corporacion.

Licencia al Concejal Sr. Luna. El Sr. Presidente, expuso a la Corporacion, que el Concejal Don Jose Luna y Luna, habia solicitado verbalmente dos meses de licencia por tener que marchar a Madrid con urgencia a operar a su hijo que se encontraba enfermo de gravedad. El Ayuntamiento enterado y constandole la veracidad de lo mani

fectado por el Sr. Presidente, acorda conceder al
referido Sr. Concejal, la dos meses de licencia, para
que pueda atender a la enfermedad de su querido
hijo, y que verbalmente habia solicitado.

Tratandose de otros asuntos, se levanto la se-
cion firmando los Sres. concurrentes, de que yo
el Secretario, certifico. =)

Antonio Daminteros

Luis Barquez Negiff

Blas Cortis
Martin

Stofa Fernandez

Juan Gutierrez

Manuel Mifut
Secretario

Don Manuel Mifut y Macon, Secretario
del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que no ha podido celebrarse
la secion ordinaria del dia de la fecha, por estar
ocupado el Ayuntamiento en la extraordinaria
de la declaracion y clasificacion de soldados, que
en acta separada, se ha extendido para unirse al
apendice del libro de las del Ayuntamiento.

Y para que conste y averte los efectos legales,
expido la presente que firmo y vivo el Sr. Alcalde
en Brinvenida a cinco de Mayo de mil
novecientos cinco.



N.º B.
El Alcalde.

Daminteros

Manuel Mifut

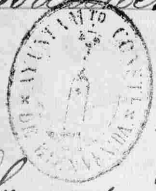
Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 19 de Mayo de 1905.

- D. Antonio Barrientos Cantorian
- Don Parques Rey
- Juan Gutierrez Delgado
- Rafael Fernandez Gonzalez
- Blas Cortes Martin

En la villa de Pienzenida, dia doce de Mayo de mil novecientos cinco, se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Coniutorial con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoria legal se anotan al margen. A las once de la mañana de hoy se abrio la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Barrientos Cantorian y dada lectura

por mi el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

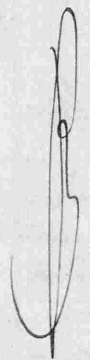
Boletines Oficiales.



De orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infascito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana y enterado los Sres. Concejales, acordaron el cumplimiento de aquellas.

Obras publicas.

Recomposicion de empedrados y arreglo de Caminos vecinales. El Sr. Presidente manifesto al Ayuntamiento, que en virtud a lo convenido en la reunion, verificada por el Ayuntamiento y mayores Contribuyentes, despues del reparto hecho de jornaleros entre los judicentes, para evitar en un tanto la calamidad presente por la pertinaz sequia, se designara al Ayuntamiento, los que no fueran repartidos, dedicandolos a recomposicion de las calles que necesitan arreglar el empedrado, como son la Plaza, Lorena, Iglesia y Vicario, para evitar serios conflictos, y alteracion del orden publico impulsado por el hambre que ya se deja sentir en la clase obrera, anunciada por grandes grupos de jornaleros, que en actitud pacifica han acudido varias veces a esta Casas Coniutoriales en demanda de auxilio pidiendo trabajo para no perecer de necesidad con su familia. A la vez propone que habiendo a la entrada de la poblacion otros caminos intransitables seria conveniente el arreglo de ellos, repartiendo el trabajo entre las calles y caminos a fin de evitar tanta aglomeracion que perjudique el trabajo. Enterado los Sres. Concejales, siendo la necesidad de



dar trabajo á los braceros, dieron en un todo la
razón al Presidente y acordaron, por unanimidad
que empeoraran los trabajos, por lo pronto unos en
referidas calles y otros en el camino del Palomar
presentándose cuenta detallada por semana, por el
que haga de manijero i encargado, para su apro-
bación despues de expuestas al público, el tiem-
po reglamentario, las cuales serán abonadas con
cargo á un respectivo capitulo y artículos del pre-
supuesto de gastos.

No tratándose de otros asuntos, se levantó la
sesion firmando los S^{tes} Concejales, concurrentes
al acto, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Barrientos

Luis Barquez Negre

Blas Cortés
Martín

Napoli Fernández

Juan Gutiérrez



Manuel Mijang

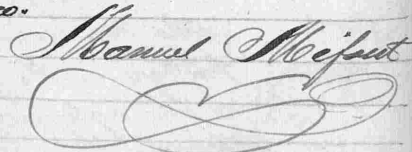


Don Manuel Mijang y Macón, Secre-
tario del Ayuntamiento de esta villa:

Certifico: que no se ha celebrado la sesion
ordinaria de este dia, por estar el Ayuntamiento
ocupado en la resolución y fallo de expedientes
de quintas de los que quedaron pendientes
de clasificación en sesiones anteriores, levantándose
acta separada para unirla al apendice por sesiones
de quintas.

El para que conste y vista los debidos efectos
expido la presente que firmo y oia el Sr. Al-
calde en Bienvenida á diez y nueve de Mayo
de mil novecientos cinco.

El Alcalde,
Barrientos

Manuel Mijang




Acta de la sesion extra-ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el 22 de Mayo de 1.905.

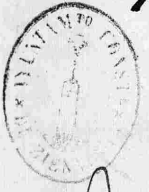
En la villa de Bienvenida dia veinte y dos de Mayo de mil novecientos cinco, se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Comunal con asistencia de los Sr. Concejales que oportunamente citados, se expresan al margen. A las ocho de la noche de hoy se abrio la sesion extraordinaria señalada para este dia, en su segunda convocatoria, por falta de mayoria en la primera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Barrientos Cautinan y dada lectura por mi.

- D. Antonio Barrientos Cautinan
- " Luis Vazquez, Rey
- " Juan Gutierrez Delgado
- " Blas Cortes Martin
- " Rafael Fernandez Gonzalez

el Secretario del acta de la anterior, fue aprobada. El Sr. Presidente expuso a la Corporacion, que el objeto de esta reunion era el tratar de los asuntos consignados en la cedula de convocatoria, de la que se dio lectura, para dar despues a deliverarlos en la siguiente forma.

Obras publicas.

Cuenta de recomposicion de empedrados en las calles Plaza y Alameda. Seguidamente se puso de manifiesto la presentada por el encargado de los trabajos en referidas calles, Manuel Ramos, de sus jornales, peonera y material invertido en los empedrados de dichas calles, importante a la suma de doscientos ocho pesetas. Examinada por los Sr. del Ayuntamiento, acordaron, una vez discutidas todas las partidas que en ella se consignan, prestarle su aprobacion, por hallarla conforme y ajustada a la prescripciones legales, habiendo sido expuesta al publico por termino de ocho dias, sin que durante los cuales se haya hecho reclamacion alguna, y cuyo importe se abone del correspondiente capitulo y articulo del presupuesto de gastos, uniendo al respectivo libramiento, certificacion de este particular.



Obras publicas.

Cuenta del arreglo del camino a la entrada del pueblo, llamado del Palomar. Acto seguido se puso de manifiesto la presentada por el encargado de los trabajos Gabriel Borada, de sus jornales y peonera empleados en el arreglo del camino del Palomar, de la correspondiente comarca.

importe a la cantidad de noventa y tres pesetas.
Examinada por los Sres. Concejales, todas las partidas que
en ella se conignan, y una vez discutidas, acordaron por
parte su aprobación, por hallarla conforme y ajustada a las
prescripciones legales, habiendo estado en suceso al fin del
sus término de ocho dias, sin que durante los cuales se haya
hecho reclamación alguna, y cuyo importe se abone del
correspondiente capítulo y artículo del presupuesto de gastos,
uniéndose al respectivo libramiento, certificación de este punto.

No pudiéndose tratar de otros asuntos se levantó la sesión
firmando la presente los Sres. Concejales concurrentes al acto
de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Barrientos Luis Marquez Rey

Blas Cortés
Martín
Juan Gu Cervera
Rafael Ferrnandez
A

Manuel Misput

Don Manuel Misput y Maicao, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que no ha podido celebrarse la
sesión ordinaria de este día, por estar el Ayun-
tamiento ocupado, en la resolución y fallo de ex-
pedientes de quinta de los moros que quedaron pen-
dientes de clasificación, en sesiones anteriores, levantán-
dose esta separada para unirla al apéndice, por sesión
de quintas.

Y para que conste y surta los debidos efectos
expido la presente, que firmo y oíra el Sr.
Alcalde en Bimbonida a veinte y seis de Mayo
de mil novecientos cinco.

8º Bº
El Alcalde.
Barrientos

Manuel Misput



Acta de la sesion extrao-
dinaria celebrada en 2.^a convoca-
toria el 29 de Marzo de 1905.

- D. Antonio Barrientos Cantorian
- " Luis Vazquez Rey
- " Juan Fernandez Delgado
- " Blas Cortes Martin
- " Rafael Fernandez Gonzalez.

En la villa de Binwonida dia veinti-
nueve de Marzo de mil novecientos-
cinco, se constituyó el Ayuntamiento
en las Casas Constitucionales para celebrar
la sesion extraordinaria, señalada para
hoy, en segunda convocatoria, por falta
de mayoría en la primera, habiendo sido
convocados todos los Señ. Concejales con la
debida antelación y en forma legal, asis-
tiendo los que al margen se expresan.
A las ocho de la noche de hoy, se abrió
la sesion indicada, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio Ba-

rrientos Cantorian y dada lectura por mi el Secretario del
acto de la anterior, fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corpora-
cion, que el objeto de esta reunion era el mismo que
se indicaba en las cédulas de convocatoria, o sea el
presentar para su aprobacion, las siguientes cuentas de
obras publicas en la siguiente forma.

Obras publicas.



Presentacion de la cuenta, para su aprobacion, de
la calle Solerena. Seguidamente se puso de manifiesto,
para su aprobacion, la cuenta presentada, por el encargado
de los trabajos en referida calle, Manuel Ramos, de un
jornales, pueros y material invertido, en la recompraicion de
un pedracho en el resto de la calle Solerena, en la corres-
pondiente semana, importante a la suma de ciento
noventa y dos pesetas. Examinada por los Señ. del Ayunta-
miento, acordaron una vez discutidas todas las partidas
que en ella se conignan, presentarle su aprobacion, por
hallarla conforme y ajustada a las prescripciones legales,
habiendo sido expuesta al publico, por término de ocho
dias, sin que durante los cuales, se haya hecho reclama-
cion alguna, y cuyo importe se abone del correspon-
diente capitulo y articulo, del presupuesto de gastos,
uniendose al respectivo libramiento, certificacion de este par-
ticular.

Obras publicas.

Aprobacion de la cuenta por arreglo del
camino del Palomar. Acto seguido se puso de ma-
nifiesto para su aprobacion la cuenta presentada por
el encargado de los trabajos hechos en referidos caminos

Gabriel Lozada, de sus jornales y pones invertidos en el arreglo de dicho camino, correspondiente semana, importante a la suma de cincuenta pesos. Examinado por los Sr. Concejales, acordaron una vez discutida las partidas que en ella se conignan, prestarle su aprobacion, por hallarla conforme y ajustada a las prescripciones legales, habiendo sido expuesta al publico por termino de ocho dias, sin que durante los cuales se haya hecho reclamacion alguna, y cuyo importe se abone con cargo al capitulo 6.º art. 2.º del presupuesto de gastos, uniendole certificacion de este particular al respectivo libramiento.

No pudiendose tratar de otros asuntos, se levanto la sesion firmando los Sr. Concejales, concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico.

Antonio Barrientos Luis Barquez Rey

Blas Cortes

Martin

Rafael Fernandez

Juan Gutierrez

Manuel Alfaro

Nota de la sesion ordinaria celebrada el dia 2 de Abril de 1905.

- D. Antonio Barrientos Canton
- " Luis Barquez Rey
- " Juan Gutierrez Delgado
- " Blas Cortes Martin
- " Rafael Fernandez Gonzalez

En la villa de Bienvenida dia dos de Abril de mil novecientos cinco, se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con asistencia de los Sr. Concejales, que al margen se expresan. A las once de la mañana de hoy se abrio la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Barrientos Canton y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior fue aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente, se dio lectura por mi el impariente de la parte oficial que contiene los recibidos en esta ultima semana, y enterados los

Hon. Concejales, acordaron, u de cumplimiento a las mismas.
Obras publicas. - Aprobacion de la cuenta de empedrados en las ca-
 lles Iglesia y Pizarro. - Acto seguido se fruso de manifiesto
 para su aprobacion, la cuenta presentada por el encargado
 de los trabajos en referidas calles, Manuel Ramos, de un
 jornales, peones y material invertido en la correspondiente
 semana, importante a la suma de doscientos sesenta y
 examinada por los Sres del Ayuntamiento, acordaron una
 vez discutidas todas las partidas que en ella se consignaron,
 presentate su aprobacion, por encontrarla conforme y ajustada
 a las prescripciones legales, habiendo sido expuesta al
 publico por termino de ocho dias, sin que durante lo esalen
 se haya presentado reclamacion alguna, y cuyo importe
 u abone del correspondiente capitulo y articulo del pre-
 supuesto de gaste, uniendose al respectivo libramiento
 certificacion de este particular.

Amillaramientos. - Escusado de dominio para el proximo
 apendice. - Acto seguido fueron examinadas las rela-
 ciones juradas de altes, presentadas por los contribuyen-
 tes vecinos de esta villa, D. Ramon de Valle y Soli, Don
 Ramon Sierra Plata, Antonio Narguero Gonzalez,
 Antonio Garcia Hoyales, y Pizarro de la Torre Minera, de
 fincas que adquirieron de un convecino Francisco Hernandez
 Pebanal, Joaquin Sierra Antillon, Antonio y Manuel Gon-
 zalez Poves, Francisco Escudero Agura y Gabriel Robustillo
 y Laureano el Martin Robustillo, segun los titulos de propiedad
 presentados y examinados en referidas relaciones juradas las que
 quedaron aprobadas y que se incluyan para el proximo apen-
 dice de 1896.

No tratandose de otros asuntos, se levanto la sesion, fir-
 mando los Hon. Concejales concurrentes al acto de que yo
 el secretario, certifico. -

Antonio Barrientos Luis Narguero Nery

Blas Urby Rafael Fernandez

Juan Gutierrez

Manuel Mifunt



[Handwritten signature or scribble]

Don Manuel Mifut y Macón, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesión ordinaria de este día, por falta de asistencia en mayoría de Sres. Concejales.

Y para que conste y cumpla los oportunos efectos legales, expido la presente, que firmo y visto el Sr. Alcalde en Binvenida a nueve de Abril de mil novecientos cinco.



N.º B.º
El Alcalde
Barrientos

Manuel Mifut

Acta de la sesión extraordinaria, celebrado en 2.ª convocatoria el 12 de Abril de 1905.

- D. Antonio Barrientos Cantirán,
- " Luis Parquera Rey,
- " Juan Gutiérrez Delgado,
- " Blas Cortés Martín,
- " Rafael Fernández González

En la villa de Binvenida día doce de Abril de mil novecientos cinco, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, previa citación en forma legal y con la debida autenticación. A las ocho de la noche de hoy, se abrió la sesión ordinaria en segunda convocatoria señalada para este día, por falta de mayoría en la primera, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Antonio Barrientos Cantirán, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, fue aprobada. Acto agudo manifestó el Sr. Presidente que el objeto de esta reunión era el tratar de los asuntos indicados en las edictos de convocatoria, o sea presentar primero a su aprobación la cuenta por arreglo del camino cerro del viento, y luego que agotado el presupuesto en cuanto se refiere a este (clau de arreglo, y continuando la calamidad, había mandado trabajar por ser necesario en la reconstrucción de la canchía que de la fuente de la plaza va al pie de la Plaza por encontrarse en mal estado, proponiendo también el arreglo de las alcantarilla del camino de Matonegra y Caspa por encontrarse destruidos. El



Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Sr. presidente y viendo la necesidad de arreglar la referida cañeria y mencionada alcantarilla, y con el fin de dar trabajo a la clase jornalera en la presente calamidad en evitación de alteración de orden público, acordó por unanimidad aceptar lo propuesto por el Sr. presidente, y que continúen los trabajos en la cañeria y alcantarillas mencionadas, haciendo cuenta semanal de los trabajos, por el encargado de los mismos, y cuyos gastos sean abonados con cargo al artículo del correspondiente capítulo del presupuesto de gastos.

Obras públicas. Aprobación de la cuenta del arreglo del camino del cerro del viento. Seguidamente fue presentada por el encargado de referidos trabajos Gabriel Borrada, la cuenta mencionada, de la correspondiente semana, por un jornalero y peones invertidos en dichos trabajos, importante a la suma de cincuenta y siete pesos. Examinada por el Sr. del Ayuntamiento acordaron prestarle su aprobación, por encontrarla conforme y ajustada a los procedimientos legales, habiendo sido expuesta al público por término de ocho días, durante los cuales no se ha presentado reclamación alguna, y cuyo importe se abone del correspondiente capítulo y artículo del presupuesto de gastos, uniéndose certificación de este particular al correspondiente libramiento.

Id. id. Aprobación de la cuenta por arreglo de la cañeria de la Fuente de la Plaza al pilar de la nave en esta última semana. Ocho seguidos fue punto de manifestar la cuenta de los trabajos, verificados en la cañeria referida, en la anterior semana, presentada por el encargado Manuel Ramos, de los jornales y material empleados, importante a la suma de doscientos cincuenta y ocho pesos. Examinada por el Sr. del Ayuntamiento, después de discutida acordaron prestarle su aprobación, por hallarla conforme y que se exponga al público por término de ocho días y no presentándose reclamación alguna, se abone su importe, con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos, uniéndose al respectivo libramiento certificación de





parte particular.

No pudiéndose tratar de otros asuntos se levantó la sesión, firmando todos los Sres. Concejales con su voto al acto, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Barrientos Luis Vazquez Rey

Blas Urtiz Martin

Rafael Fernandez

Juan Gutierrez

Manuel Mifut

Don Manuel Mifut y Macoa, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesión ordinaria de este día por falta de asistencia en mayoría de Sres. Concejales.

Y para que conste y surta los debidos efectos legales, expido la presente que firmo y visa el Sr. Alcalde en Bienvenida a diez y seis de Abril de mil novecientos cinco.

N.º B.º El Alcalde, Barrientos

Manuel Mifut

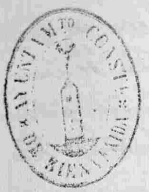


Acta de la sesión extraordinaria celebrada en 2.ª convocatoria el día 18 de Abril del 05.

En la villa de Bienvenida día diez y ocho de Abril de mil novecientos cinco se constituyó el Ayuntamiento, en la sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales.

D. Antonio Barrientos Cantorans
" Luis Vazquez Rey.

D. Juan Gutierrez Delgado. que al margen se expresan.
 Blas Cortes Martin.
 Rafael Fernandez Gonzalez, se abrió la sesión extraordinaria en segunda convocatoria, por falta de mayoría en la primera; citada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Barriento Cantian, y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, fue aprobada.



El Sr. Presidente expuso á la Corporación, que el objeto de esta reunión era el tratar de los asuntos á que se referían en la cédula de convocatoria, por el orden siguiente:

1.ª Obras públicas. - Aprobación de la cuenta de la cámara de la fuente de la plaza al pilar de la Wava. Esto seguido se puso de manifiesto la referida cuenta presentada por el encargado de los trabajos, Manuel Páramo, de un jornales, peones y material, invertidos en dichos trabajos en la anterior semana, importante á la suma de ciento cuarenta y dos pesetas. Examinada por el Ayuntamiento, todas las partidas en ella contenidas y después de discutidas, acordó presentarle su aprobación por hallarlo conforme y ajustada á las prescripciones legales, disponiendo se exponga al público por término de ocho días, y no presentándose ninguna reclamación, será abonado en importe del correspondiente capítulo y artículo del presupuesto de gasto, uniéndose certificación de este particular, al respectivo libramiento.

2.ª Renovación por mitad de la Junta pericial. En el Sr. Presidente se dió cuenta á la Corporación del expediente instruido, para proceder á la renovación por mitad de la Junta pericial de este distrito en conformidad á lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes del Reglamento de 30 de Septiembre de 1868, en cuyo expediente figuran los nombres de los individuos que corresponden cesar por razón de antigüedad, como á un mismo se hace constar la que quedan formando parte según relación estampada por la Secretaría. También dió cuenta de otra relación en la que se comprenden todos los Contribuyentes por Territorial, de este distrito, divididos en tres grupos ó categorías. En un

virtud autorizada la Corporación de las relaciones expresadas y apareciendo estas conforme, con los datos y antecedentes respectivos, llevados a la vista, se acordó por unanimidad: 1.^o Declarar excluidos de dicha Junta a los individuos que procediendo su nombramiento de mas antiguos, se expresan a continuación: Don Carlos Espinosa Vinuesa, D. Antonio Rey Varquer, Don Antonio Burguino Sotriver, Don Pedro de la Pera Cortes, Don Guillermo Lopez Muñoz y Do Julian Sobato Espejo. Suplentes. D. Vicente Burguino y Burguino, mayor, D. Gabriel Blanco Ferrer, y D. Antonio Muñoz Morecto, 2.^o Que siendo seis los peritos que quedan formando parte de la Junta y tres suplentes, corresponde elegir en la presente renovación, seis peritos y tres suplentes, entre ellos dos forzatamente de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento expresado, correspondiendo nombrar a esta Corporación tres peritos y un suplente y a la Delegación de Hacienda, tres peritos y dos suplentes. 3.^o Que esta Corporación en uso de sus facultades, ha procedido al sorteo por categorías de los individuos que corresponde designar para peritos y suplentes, habiendo correspondido a los individuos siguientes:

Vecinos... { D. Antonio Cortes Palacios, con 20,35 pta de cuota para el Censo
 Forcatoro... { D. Dionisio Velasco Parquer, con 94,56, id id id
 { D. Agustín Rodríguez Lopez, con 35,32, id id id

Suplente.

Vecino - { D. Joaquín Cotano Varquer, con 4,33 id id

4.^o Que para el nombramiento de los tres peritos restantes y dos suplentes que procede su nombramiento de la Delegación de Hacienda, de esta provincia, se forme y remita forma a la misma, con sugestión al modelo que aparece inserto a continuación de la circular de dicho Centro en el "Boletín Oficial" de la provincia al 24 de 17 de Mayo último, cuyos individuos han resultado elegidos, los siguientes:

Para peritos contribuyentes de mayores cuotas.

Vecinos... { D. Eleforno Varquer Rey, con 1,02, pta de cuota para el Censo
 { D. Manuel Rey Díaz, con 20,88, id id id
 { Sr. Conde de Vera Alcantara, con 208,84, id id id

Contribuyentes de cuotas medias.

Vecinos... { D. Mateo González Barrocal, con 3,42, pta id id
 { D. Eloy Fernandez Luna, con 3,23, id id id
 { D. Joaquín Cotano Felice, con 2,41, id id id

Forasteros - { Sr. Marques de Rivcabado, con 598.76, pta de cuota para el Escora.
 D. Manuel Soli Cde Vaca, con 198.76, id id id id
 D. Cecilio Fernandez Amaya, con 58.76, id id id id

Para suplentes.

Vecinos - { D. Hlefonso Alvarez Vitorio, con 58.76 id id
 " Fori Cortes Aceiton, con id id id
 " Manuel Cortes Mauchou, con id id id
 Yd - { D. Fori Cuellar Begaña, con id id id
 " Ricardo Chavero Martiner, con id id id
 " Felia Fernandez Moavero, con id id id



5.º - Y por último, que de conformidad a los efectos que previene el art.º 36 del mencionado Reglamento, se comunique el nombramiento a los señores repartidores y suplentes que la Corporación ha designado, haciendo lo propio respecto a los que la Delegación de Hacienda elija tan pronto como lo ponga en conocimiento de la Alcaldía y transcurrido que sea el tiempo legal sin reclamación por parte de unos y otros, se proceda a la instalación de dicha junta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del que ejerce sus funciones, nombrando en este acto, de Vice-Presidente de mencionada Junta, al Concejal D. Juan Gutierrez Delgado, y que se contraiga certificación de todo este particular en el expediente que al efecto se instruya.

3.º Corporación. - Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de las comunicaciones recibidas en esta Alcaldía de la del Cabera del partido, en las que trasladan los telegramas del Sr. Gobernador civil de la provincia, invitando a los Alcaldes de dicho partido judicial, a la recepción de los mismos, que se celebrará en Badajoz por causa de la visita Regia, en dicha Capital. Enterados los Sres. Concejales, acordaron que en representación de la Corporación asista al Presidente a referida recepción, complaciendo con esto al Sr. Gobernador civil, y cuyos gastos de viaje, se abonen con cargo al capitulo II, art.º 1.º del presupuesto de gastos, viéndose al libramiento certificación de este particular.

4.º Junta municipal. Formación de secciones para su renovación. - Acto seguido se procedió a la formación de secciones, después de dar lectura a los arts.º 56 y 67 de la vigente ley municipal, que tratan de referido acto, que ha de preceder a la designación anual de vocales de la Junta municipal como asociados contribuyentes. Resultando que a este Ayuntamiento corresponde en totalidad doce

Concejales, y que para la designación de vocales asociados, no se ha de hacer distinción de clases, por ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes y carecer de ramos industriales, cuya importancia exija la formación de secciones especiales. Fue la división en secciones para los efectos de que se trata al tenor de la precepto citado, sin que el número de aquellas pueda ser menor de cuatro, pues es el de la Tercera parte de Concejales, debiendo tener lugar la distribución, por calles, barrio ó parroquias, como quiera que con dos los distritos municipales en que el término está dividido lo mas conveniente y arreglado al objeto de la Ley, exigen cada uno de estos distritos, en dos dichos, secciones aproximadamente iguales. El Ayuntamiento después de discutido convenientemente, acuerda por unanimidad: 1.º - Que para la designación de vocales, asociados de que queda hecho mérito, se divida este término municipal en cuatro secciones, dos correspondientes al 1.º Distrito, y otras dos al 2.º, en la siguiente forma: La sección primera del primer distrito comprenda las calles, Lorenzo, Vicario, Santa Ana, Carrera, 6.º del Palomar y de la Mourara. La segunda, las de Montemolin, Sevilla, Calvario, y Gloria. La primera del segundo distrito las calles Nueva, Alboran, Agua, Virgen, Plaza y Obispo. Y la 2.ª las de Wava, Montehorero, Cabero, Pintada, Parada y Cueta. 2.º - Que conforme a la distribución anterior se proceda a formar las listas que segun el art.º 65. de la Ley tienen derecho a ser designados para formar parte de la Junta municipal y que el resultado de estas operaciones se haga publico en la forma reglamentaria, a los efectos del art.º 67. de la mencionada Ley.

No pudiendose tratar de otros asuntos, se levanta la sesión firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico. =

Antonio Barrantes Luis Pazquez Negre

Mas Corty Rafael Fernandez
Martín

Juan Guisarrón

Manuel Obisquit
Cortés

Don Manuel Obisut y Macón, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, por falta de asistencia en mayoría de Sr. Concejales.

Y para que conste y surta los debidos efectos legales, expido la presente que firmo y via el Sr. Alcalde en Bienvenida a veinte y tres de Abril de mil novecientos cinco.

El Alcalde
Domingo Barrionto

Manuel Obisut



Nota de la sesión extraordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 26 de Abril de 1905

- D. Antonio Barrientos Cantisán.
- " Luis Vazquez Rey.
- " Juan Gutierrez Delgado.
- " Blas Cortés Martín.
- " Rafael Fernandez Gonzalez.

En la villa de Bienvenida día veinte y seis de Abril de mil novecientos cinco, se constituyó el Ayuntamiento en la sala Consistorial, con asistencia de los Sr. Concejales, que al margen se expresan, habiéndolo sido todos citados con la debida antelación y en legal forma.

A las ocho de la noche de hoy se abrió la sesión extraordinaria en segunda convocatoria, por falta de mayoría en la primera, señalada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Barrientos Cantisán, y dada lectura por mí el Secretario del acto de la anterior, fue aprobada.

Obras públicas. Aprobación de la cuenta por arreglo de las alcantarillas del camino de Tapa y del de Motonegra. El Sr. Presidente expuso a la Corporación que el objeto de esta reunión era el mismo que se anunciaba en la cédula de convocatoria ó sea presentar para su aprobación la cuenta por arreglo de las alcantarillas mencionadas; la cual se firmó de manifiesto la autorizada por el encargado de dichos trabajos, Manuel Ramos, de un jornalero y peones in-

verbido en referido arreglo, en la anterior semana, im-
portante a la suma de cien pesetas. Examinada por los
Sres. Concejales y después de discutidas las particulas
en ella conignadas, acordaron prestarle su aproba-
ción, y cuyo importe sea abonado del correspondiente
capitulo y articulo del presupuesto de gastos, una vez
sea expuesta al publico por termino de ocho dias
sin que se presente reclamacion alguna, uniendo
al respectivo libramiento, certificacion de este par-
ticular. y

No pudiendo tratar de otros asuntos, se
levanto la sesion, firmando todos los Sres. Con-
cejales concurrentes al acto, de que yo el Secre-
tario, certifico. =

Antonio Barrinero Luis Marquez Negrete

Juan Guzman

Blas Cortes
Martin

Francisco Ferrandiz

Manuel Mispit

Don Manuel Mispit y Macoñ, Secretario
del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que el Ayuntamiento
no ha podido celebrar la sesion ordinaria
correspondiente al dia de la fecha, por
falta de asistencia en mayoria de Sres. Con-
cejales. y

Para que conste y surta los debidos
efectos legales, expido la presente que firmo
y vicio el Sr. Alcalde en Buenavista a Trece
de Abril de mil novecientos cinco.

N.º B.º
El Alcalde
Barrinero

Manuel Mispit

Don Manuel Mijang y Macón, Secretario del Ayuntamiento de esta villa:

Certifico: que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día, por falta de asistencia en mayoría legal de Sres. Concejales.

Y para que conste y surta lo debido efectos expido la presente, que firmo y vira el Sr. Alcalde en Bienvenida a siete de Mayo de 1870.

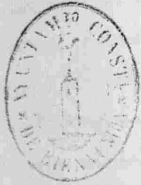
N.º B.º

El Alcalde

Barrientos

Manuel Mijang

[Signature]



De igual modo certifico: que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, por falta de asistencia en la mayoría de Sres. Concejales.

Y para que conste y surta lo debido efectos expido la presente, que firmo y vira el Sr. Alcalde en Bienvenida a catorce de Mayo de mil novecientos cinco.

N.º B.º

El Alcalde.

Barrientos

Manuel Mijang

[Signature]



Del mismo modo, certifico: que tampoco el Ayuntamiento ha podido celebrar, la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, por falta de asistencia en la mayoría de Sres. Concejales.

Y para que conste a lo debido efectos, expido la presente que firmo y vira el Sr. Alcalde en Bienvenida a veinte y uno de Mayo de mil novecientos cinco.

N.º B.º

El Alcalde.

Barrientos

Manuel Mijang

[Signature]



Don Manuel Mifut y Maion, Secretario
del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que no ha podido el Ayuntamiento, celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha, por falta de asistencia en la mayoría de Sres. Concejales.

Y para que conste y surta los debidos efectos expido la presente que firmo y visa el Sr. Alcalde en Bienvenida a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos cinco.

Yo B.
El Alcalde
Darrintos

Manuel Mifut



Del mismo modo certifico: Que el Ayuntamiento, tampoco ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, por falta de asistencia, en la mayoría de Sres. Concejales.

Y para que conste a los debidos efectos expido la presente que firmo y visa el Sr. Alcalde en Bienvenida a cuatro de Junio de mil novecientos cinco.

Yo B.
El Alcalde
Darrintos

Manuel Mifut



De igual manera certifico: Que no ha podido celebrar el Ayuntamiento, la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, por falta de asistencia en la mayoría de Sres. Concejales.

Y para que conste, expido la presente que firmo y visa el Sr. Alcalde, en Bienvenida a once de Junio de mil novecientos cinco.

Yo B.
El Alcalde
Darrintos

Manuel Mifut



-16-

Don Manuel Mifut y Macón, Secretario
del Ayuntamiento de esta villa.



Certifico: Que el Ayuntamiento
no ha podido celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día de la fecha, por
falta de asistencia en la mayoría de Sres.
Concejales.

Y para que conste expido la presente
que firmo y visa el Sr. Alcalde, en Bien
venida a diez y ocho de Junio de mil nove-
cientos cinco.

N.º B.º
El Alcalde
Barrientos

Manuel Mifut



Del mismo modo certifico: Que el
Ayuntamiento, tampoco ha podido celebrar
la sesión ordinaria correspondiente al día
de la fecha, por falta de asistencia en la ma-
yoría de Sres. Concejales.

Y para que conste, expido la presente
que firmo y visa el Sr. Alcalde, en Bien
venida a veinte y cinco de Junio de mil no-
vecientos cinco.

N.º B.º
El Alcalde
Barrientos

Manuel Mifut



De igual manera certifico: Que el Ayuntamiento
no ha podido celebrar la sesión extraordinaria, convo-
cada en forma legal por medio de cédulas duplicadas,
para el día de la fecha, a las ocho y media de su noche,
por falta de asistencia en la mayoría de Sres. Conce-
jales.

Y para que conste y surta los oportunos efectos legales,
expido la presente que firmo y visa, el Sr. Alcalde
en Bienvenida a veinte y siete de Junio de mil novecientos
cinco.

N.º B.º
El Alcalde
Barrientos

Manuel Mifut



Acta de la sesión extraordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el día 28 de Junio de 1.905

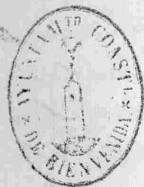
D. Antonio Barrientos Cantrean
" Luis Vázquez Rey.
" Juan Gutiérrez Delgado.
" Blas Cortés Martín
" José Lerma y Lerma
" José Espejo Miegia

En la villa de Buenavista el día veinte y ocho de Junio de mil novecientos cinco, se constituyó el Ayuntamiento, en las Salas Concejales, con asistencia de los Sres. Concejales, que en número suficiente para tomar acuerdo en legal forma, por ser segunda reunión, con arreglo a lo preceptuado por

el artículo 104 en un párrafo segundo, y que al margen se exponen, por no haber asistido, en la primera reunión suficiente número de Sres. Concejales para poder acordar, habiendo sido previamente citados en legal forma, todos los Sres. que componen el Ayuntamiento, a una y otra, con la debida antelación, y con carácter de urgente. A las nueve de la noche de este día, se abrió la sesión extraordinaria en segunda convocatoria, citados por cédulas duplicadas, para dicha hora, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barrientos Cantrean, con asistencia de mí el Secretario, por el que se dio lectura de las cédulas de convocatoria para primera y segunda reunión, quedando enterados y conformes, los Sres. Concejales asistentes para tratar de los asuntos que en las mismas se encuentran estampados.

Se hace constar que el Concejal Sr. Fernando González, excusó la falta de asistencia por enfermedad y los Sres. Eusebio Reñero, Chaves, Ortiz y Ortega Jalar, no justificaron ni excusaron la falta de asistencia.

Registro fiscal de fincas urbanas. Seguidamente el Sr. Presidente ordenó se diese lectura por el Secretario a la Circular inserta en el Boletín Oficial n.º 37 de 21 de Febrero último, de la provincia, ordenando que los Municipios, que no tengan formados el Registro fiscal de edificios y solares, procedan inmediatamente a su formación. Informando el Ayuntamiento abrió discusión sobre la adopción de los medios que conducen al dicho servicio, se acordó lo siguiente: 1.º En su vista de que este



Municipio aun no tiene formado el Registre
 fiscal de edificacion y solares de su termino municipal
 procedan a su confeccion. 1.º Que una vez acordada
 tambien por la Junta pericial, convoquen para que
 en union de esta Corporacion, estudie y acuerde
 la mejor manera de cumplimentar este servicio.
 2.º Que por el Secretario se procure adquirir con
 la brevedad posible, la modelacion impresa que
 para tal efecto, sea necesaria, incluso las relacio
 nes juradas que deben presentar los propietarios de
 los edificacion y solares, ajustadas a los modelos oficiales
 y que su importe se satisfaga con cargo al capitulo 1.º
 art. 9.º del presupuesto ordinario. 3.º Que por medio
 de edicto fijado en la tablilla, se anuncie al publico
 en los sitios mas visibles, que va a procederse a la for
 macion del Registro fiscal a cuyo efecto se pararan
 a domicilio relaciones juradas que habran de llevar
 la intervencion. 4.º Que por el Sr. Alcalde se encargue
 al Alguacil, Portero, y guardas municipales, del re
 partido de las hojas de relaciones juradas a domicilio,
 nombrando algun escribiente tambien si lo cree
 conveniente para el mejor orden y exito del servicio.
 5.º Que del primero y segundo de estos acuerdos, se
 de un mediate conocimiento al Sr. Oidor de
 Hacienda de la provincia, por medio de oficio co
 municacion y certificacion de referidas particulares.

Amillaramientos. - Traslado de dominios para los ac
 tuales apendices. - Ocho agudo y viendo el segundo
 acuerdo que ha de tratarse, se puso de manifiesto por
 el Secretario, las relaciones juradas, admitidas por
 la Junta pericial, y presentadas por los contribuyentes
 D. Santiago Cortés Berrocal, D. Pedruco Duran Prieto,
 D. Juan Encuderu Múñiz, D. José Estrado Gutierrez,
 D. Manuel Estrado Vazquez, D. Vicente Ortega Galan, D.
 Gabina Pena Melaguer, D. Alfonso Vazquez Culava, Don
 Vicente Ortega Galan, D. Juan Suarez Vazquez, D. M.
 Ant.º de Valle Salis, D. Rafael Vazquez Gonzalez, D. M.
 de la Par de la Rosa Chavero, D. José Guerrero Dominguez
 D. Laureano Luna Gonzalez, D. Cecilio Gonzalez Moreno
 Novador de D. Jeronimo Oliva, D. Sofia del Castillo
 D. Diego Moreno Rubio, D. Alfonso Rojas Cortés, D. Juan

Olivero Poreu, D. Martina Varquer, Rafael Olivero
cuntas que solicitan se gabelen a sus respectivos nom-
bres las fincas que han adquirido de D. Julian So-
bato Espino, D. Rafael Poreu Becerra, D.^a Francisca So-
D. Juan Ortiz Ovada, D. Pedro de la Vera Cortes, D.
Jose Sanchez Barrera, D.^a Maria Josefa Picure, Sta-
tizen, D. Lorenzo Martin Pobutilla, D. Jose Ortiz
Abiel, D. Felipe Mendano Olivero, D. Dimas Man-
tin Varquer, D. Francisco Mele Manchon, D. An-
tonio Muner Marina, D. Julito Alvarez Fer-
nandez, D. Antonio Gonzalez Poreu, D. Julian
Sobato Espino, D. Emilio Olivero Cotero, D. An-
tonio Varquer Gonzalez, D.^a Ramona Maccia Ca-
marcal, D.^a Antonina Diaz Rodriguez, D.^a Euclides
Gonzalez Varquer, D. Antonio Napela Gonzalez
D. Andres Gonzalez Varquer, D. Luis Gonzalez
Napela, D. Valentin Blanco Varquer, D. Dimas
Martin Varquer, D. Joaquin Olivero Macedo
D. Eugenio Gonzalez Meagro, D. Martin Beriste, Rafael
segun la titula de propiedad remanentes en referidas
relaciones juradas, las que fueron aprobadas, y
que se incluyan en la apendices correspondientes.
Hacienda Municipal. Recaudacion de los censos
de la dehesa, que fui de los Papeles de esta Villa.
Heto seguido manifesto al Sr. Presidente, que el tem-
aunto que habia de tratarse era, segun la cedula
de convocatoria, el de señalar un plazo pre-
dencial, abriendo la recaudacion voluntaria de
cobranza de los censos de la Dehesa de los propios que
fui de esta villa, del corriente año y anteriores, por
no existiendo mas ingresos que los que se verifican
por consumo, siendo estos tan insignificantes, o re-
ducido, no era posible de manera alguna aten-
der a las justas reclamaciones, por la Delegacion
de Hacienda, Diputacion provincial y Cabal
del partido, en virtud a la situacion tan precaria
de la localidad, por lo que no hay el consuno que
en otras epocas, proponiendo a la vez el nombra-
miento de un Excmo. ejecutivo para el cobro de
los descubiertos que este Municipio tiene y puede
tener, por todos conceptos. El Ayuntamiento



enterado de lo expuesto por el Sr. Presidente, despues de una breve discusion, acordó por unanimidad, que desde luego se abra la recaudacion voluntaria pro puesta, dando quince dias de término, y una vez vrito el resultado que obtenga, y al no ser favorable, podria entonces nombrarse el Agente ejecu tivo, para que por la via de apremios cobre los descubiertos que existan.

Pórtico.

La cobranza de los créditos à este Establecimiento es el cuarto asunto que tiene que tratarse, acordando acto seguido el Ayuntamiento, por unanimidad que de conformidad à lo prevenido en el Reglamento del Ramo de H de de 1878, y otras disposicio nes y estando ya en plena recoleccion de los proquirimus fentos que se pueden recolectar, por la pexima i can nula cosecha, presentada en el actual año por con secuencia de una pertinosa sequia y grandis etadas posteriores, que quedaron can por completo, la cam pa enarada se declare abierto el periodo de cobran za voluntaria, de los créditos que tiene à su favor el Pórtico de esta villa, y conceder à los deudores para que reintegren al mismo, el capital que se le tiene reperitido desde hace años y crece pupular, el plazo de veinte dias que principiarian desde el dia primero al veinte del mes de Julio proximo venidero, lo que se anunciaria por edictos y toque de campana en la forma de costumbre.

Consejos.

Otros de los asuntos de que tiene que tratarse es el poner en conocimiento de la Corporacion de legamos recibidos de la Delegacion de Hacienda, ordenando, acto seguido el Sr. Presidente la let tura de los mismos por lo que se reclama i inti man se verifique para fin de mes, los mayores in gresos que este Ayuntamiento pueda y deba hacer por consumos del año actual. Entorados los Sres. Con se jales acuerdan que se ingresen para dicho tiempo toda cantidad que fubda disponeri, y que por el Sr. Alcalde se invite la cobranza de los descubiertos que haya por dicho ramo, y por otros conceptos, con el fin de poder atender à las justas reclamaciones de la primera Autoridad economica de la Provincia,

[Handwritten flourish or signature]

ingresando en el Tesoro la mayor suma posible de la de
lito que por referidos conceptos existan.

Ejército Estadística militar. - El penúltimo asunto que debe
tratar, es la contestación al estado remitido por el
Sr. Comisario de Guerra de la provincia, el cual se
pore de manifiesto, y examinado por la Corporación
acorde; que sea contestado por la Alcaldía en el pla-
zo mas breve posible, dando los datos mas aproxima-
dos que a fuerda, tomados de los que existan en las
oficinas municipales, y que inmediatamente sea
remitido a su destino.

Boletines Oficiales. - El último asunto que hay que tra-
tar es el dar conocimiento de la parte oficial que
contienen los últimamente recibidos, ordenando
el Sr. Presidente que por mi el infrascrito, se
de lectura de los que mas directamente sean de la
competencia de los Ayuntamientos y despues de leer
entre otros el que mas se relaciona, el "Boletín Ofi-
cial n.º 121 de 19 de Junio actual, por tener inserto
el Reglamento que ha de regir en vigor con carater
provisional, de Secretarion de Ayuntamiento, y en lo
su cívico para estos empleados, y Circular de la Direc-
ción general de Administración. Enterados los Sres.
Concejales acordaron por unanimidad, que se cumplan
en todas sus partes lo prevenido por referido Regla-
mento y Circular dicha, para cuya fin se remite por
el Sr. Alcalde-Presidente, la certificación al Go-
bierno civil de la provincia, que en referida Cir-
cular se interesa, con estrecha sugención a lo pre-
venido por la misma.

No pudiendose tratar de otros asuntos, se levanto
la sesión, siendo las once de la noche, firmando la
presente acta, todos los Sres. Concejales concurrentes
al acto, de que yo el Secretario, certifico. =

Antonio Barrientos Luis Barroquey Regillo

Plas Cortés

Alcalde

Juan Gutiérrez

Nasau Fernandez

José Lina

Don Manuel Nisput y Macón, Secretario del Ayuntamiento de esta villa. -19-

Certifico: que no ha podido celebrar el Ayuntamiento la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, por falta de asistencia en mayoría de Sres. Concejales.

Y para que conste y surta los oportunos efectos legales, expido la presente que firmo y visa el Sr. Alcalde en Bienvenida a dos de Julio de mil novecientos cinco.

N.º B.º
El Alcalde.
Barrionto

Manuel Nisput



Del mismo modo certifico: que tampoco el Ayuntamiento, ha podido celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al día de esta fecha, por falta de asistencia de la mayoría de Sres. Concejales.

Y para que conste a los debidos efectos legales, expido la presente, que firmo y visa el Sr. Alcalde en Bienvenida a nueve de Julio de mil novecientos cinco.

N.º B.º
El Alcalde.
Barrionto

Manuel Nisput



Don Manuel Nisput y Macón, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que no ha podido celebrarse la sesión extraordinaria convocada en legal forma para el día de la fecha a las nueve de su noche, por falta de asistencia de mayoría de Sres. Concejales, concurriendo los Sres. Barrionto, Márquez, Gutierrez, Cortés Martín, Fernández González, y Luna.

Y para que conste, a los oportunos efectos legales, expido la presente que firmo y visa el Sr. Alcalde, en Bienvenida a once de Julio de mil novecientos cinco.

N.º B.º
El Alcalde.
Barrionto

Manuel Nisput



Acta de la sesion extraordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el dia 13 de Julio de 1908.

D. Antonio Barrientos Contreras.
" Luis Parquer Rey.
" Eusebio Ortega Galan.
" Jose Chaves G. de la Barrera.
" Blas Cortes Martin.
" Rafael Fernandez Gonzalez.
" Jose Luna y Luna.

En la villa de Buenavista de
Trece de Julio de mil novecientos
ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con asistencia de los Sres. Concejales que se expresan al margen para celebrar la sesion extraordinaria en segunda reunion para que nuevamente fueran citados todos los que conforman el Ayuntamiento, segun lo prescrito en

en el art. 106 de la vigente ley municipal. A la una de la noche de este dia se abrio la sesion extraordinaria en segunda convocatoria, segun venia anunciado en las cédulas duplicadas de citacion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barrientos Contreras y de mi el Secretario, por el que se dió lectura de las cédulas de convocatoria para primera y segunda reunion quedando enterados y conformes los Sres. Concejales asistentes para tratar de los asuntos que en las mismas se encuentran estampados. Seguidamente tambien se dió lectura por mi el infrascripto del acta de la sesion extraordinaria celebrada en 1.^a convocatoria el dia 28 de Junio ultimo, la que fue aprobada y firmada por la mayoria de los asistentes, excepto por el Concej. Sr. Infante, el que no hizo otra salvedad que la negativa y el Sr. Luna, manifestó que no firmaba, por que aun pues de la sesion, se acordó de que por el año 1908 sin poder precisar la fecha se habia hecho un registro fiscal de edificios y solares, que debiera obrar en la Admon. de Hacienda de la provincia, de cuyo Centro debiera reclamarse.

Se hace constar a los efectos y en cumplimiento de la disposicion 1.^a de la R.O. de 16 de Octubre de 1894; que los Sres. Concejales, Ortega, Villar, Cortes y Chaves, no han excusado ni justificado la falta de asistencia.

Amillaramientos. Creado de dominio para el correspondiente apéndice. Este segundo y siendo el segundo asunto que ha de tratarse, se puso de manifiesto por el Secretario la relacion firmada presentada por el Contador y ante Pedro Rubio Ruiz, en la que solicita se gubernen

en su nombre la finca adquirida por compra a un convecino Manuel Vazquez Gonzalez, segun el título de propiedad reunido en la misma, la que fue aprobada y que se incluya en el apendice correspondiente.

Hacienda Municipal. Nombramiento de Agente ejecutivo.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que el tercer asunto que habia de tratarse el nombrar un Agente ejecutivo, para que por los tramites de la ley de apremio se encargue de la cobranza de los creditos que tiene a su favor este Ayuntamiento, por todos conceptos, bien directos o indirectamente, o sea de aquellos cuya recaudacion se le tiene encomendada por la superioridad, con arreglo a las disposiciones y reglamentos vigentes, procurando que dicho nombramiento, recaiga en persona apta capaz de desempeñar tan delicado cargo. Enterados los Srs. Concejales, despues de suficientemente discutido, se propuso por el Concej. Sr. Luna, al vecino de esta villa D. Cipriano Robledo Diaz, persona de honradad y aptitud suficiente para el desempeño de referido cargo, por lo que el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrarle Agente ejecutivo, para la cobranza de los creditos a favor de este Ayuntamiento que por todos conceptos existan hasta el segundo trimestre del año actual, expidiendoles sus certificaciones necesarias, por los correspondientes empleos, para que obren por cabera de los expedientes que sean necesario incoarse.

Ultimamente expuso el Sr. Presidente que el cuarto asunto que habia de tratarse era el dar curso a la peticion verbal hecha por el Comandante del puento de la Guardia civil de esta villa, por si el Ayuntamiento tenia a bien costear, una muralla para numeracion, y dar lástos, que eran necesarios para referido puento. Enterados los Srs. Concejales despues de discutido, acordaron, en virtud que la situacion del Municipio es tan precaria, el que no podian costear referido objeto en la época presente.

No pudiendose tratar de otros asuntos

firmaron la presente, despues de le pautada
la sesion, leida y aprobada en la inmediata
posterior de que yo el Secretario certifico. =

Antonio Barrientos

Luis Barquez Regañ

Stofail Fernandez

Donato Ortega

José Luna

Blas Cortes
Martín

José Chaves

Manuel Mifut

Don Manuel Mifut y Macón, Secretario
del Ayuntamiento de esta villa,

Certifico: Que el Ayuntamiento no
ha podido celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente al dia de esta fecha, por falta de
asistencia en la mayoria de Sres. Concejales, ha-
biendo asistido solamente, los Sres. Barquez Regañ,
Cortés Martín, Luna y Luna, Fernandez Jor-
dano Miegia, y el Sr. Alcalde-Presidente.

Y para que conste, a los efectos que pro-
cedan, fongo la presente, que firmo y vivo el
Sr. Alcalde, en Bienvenida a diez y seis de
Julio de mil novecientos cinco.



Yo B.
El Alcalde.
Barrientos

Manuel Mifut



1905

Don Manuel Mifut y Macon, Secretario,
del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de esta fecha, por falta de asistencia en la mayoria de Sres. Concejales, no asistiendo el Sr. Alcalde. Presidente por ausencia motivada por llamamiento del Sr. Gobernador civil de la provincia para tratar asuntos administrativos, y los Concejales Sres. Escudero, Cuñer, Ortiz Dominguez, Ortega Galan, y Chaver, que no excusaron ni justificaron despues la falta, y el Sr. Cefijo Abegia por ausencia sin permiso o licencia del Ayuntamiento.

Y para que conste y a los debidos efectos, fongo la presente que firmo y visa el Sr. Alcalde accidental en Bienvenida a veinte y tres de Julio de mil novecientos cinco.

Y.º B.º

El Alcalde acctº
Bazquez Reyff

Manuel Mifut



Don Manuel Mifut y Macon, Secretario,
del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha por falta de asistencia en mayoria de Sres. Concejales, no habiendo asistido los Sres. Escudero, Ortiz, Ortega, Chaver, sin que excusaran la falta, el Alcalde Sr. Barrientos, por enfermedad y el Concejale Sr. Cefijo, por ausencia, sin licencia del Ayuntamiento.

Y para que conste, a los debidos efectos, fongo la presente que firmo y visa el Sr. Alcalde accidental, en Bienvenida a treinta de Julio de mil novecientos cinco.

Y.º B.º

El Alcalde acctº
Bazquez Reyff

Manuel Mifut



Don Manuel Mijang y Macon, Secretario
del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que el Ayuntamiento no
ha podido celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente al dia de la fecha, por falta de ma-
yoría de Sres. Concejales, no habiendo asistido los
Sres. Cortés, Encudero, Ortega y Gutierrez, sin justifi-
car, y el Sr. Chaves excusó la falta de asistencia
por enfermedad.

Y para que conste y obre los oportunos efectos
expido la presente, que firmo y visa el
Sr. Alcalde, en B. enveñida a seis de agosto
de mil novecientos cinco.



Yo D.
El Alcalde.
Barrionto

Manuel Mijang

Don Manuel Mijang y Macon, Secretario
del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que el Ayuntamiento
no ha podido celebrar la sesion ordinaria
correspondiente al dia de la fecha, por
falta de mayoría de Sres. Concejales, habiendo
dejado de asistir, sin justificar, los Sres. Encudero,
Cortés, Chaves, Gutierrez y Cortés Martín.

Y para que conste y obre los oportunos efectos
expido la presente que firmo
y visa el Sr. Alcalde en B. enveñida
a trece de Agosto de mil novecientos
cinco.



Yo D.
El Alcalde.
Barrionto

Manuel Mijang

Don Manuel Mifut y Macón, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de esta fecha, por falta de asistencia de Sr. Concejales, dejando de asistir los Sr. Escudero, Ortón y Ortega, sin justificar y el Sr. Cefejo, por ausencia sin licencia, y el Sr. Chaver, se excusó por enfermedad.

Y para que conste, expido la presente a los oportunos efectos, que firmo y vira el Sr. Alcalde en Bienvenida a veinte de Agosto de mil novecientos cinco.



N.º B.º
El Alcalde
Barrientos

Manuel Mifut

Don Manuel Mifut y Macón, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de esta fecha, por falta de asistencia de Sr. Concejales, habiendo dejado de asistir, sin justificar, los Sr. Escudero, Ortón, Ortega, Cefejo, Chaver y Gutierrez.

Y para que conste, y a los convenientes efectos, expido la presente que firmo y vira el Sr. Alcalde, en Bienvenida a veinte y siete de Agosto de mil novecientos cinco.



N.º B.º
El Alcalde
Barrientos

Manuel Mifut

Acta de la sesión extra-ordinaria celebrada el día 31 de Agosto de 1905. En la villa de Bienvenido día treinta y uno de Agosto de mil novecientos cinco, se constituyó el Ayuntamiento en la

D. Antonio Barrientos Cantirán
 " Luis Tarquea Rey
 " Doroteo Ortega Galán.
 " José Chaves G. de la Boveda.
 " Blas Cortés Martínez
 " Rafael Fernández González
 " José Luna y Luna

hala Consistorial con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se reúnen al margen. A las Ocho de la noche de hoy se abrió la sesión extraordinaria citada para este, con carácter de urgente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barrientos Cantirán, y dada lectura por mi el Secretario, del acta de la última sesión celebrada fue por unanimidad aprobada.

Se hace constar a los efectos y en cumplimiento de la disposición 14.ª de la R.O. de 16 de Octubre de 1894, que los Concejales, Sr. Encubero, Ortega, Espejo y Gutierrez, no justificaron la falta de asistencia, excepto el último por estar ausente de la localidad.



Elecciones. Designación de locales para la de Diputados a Cortes. El Sr. Presidente expuso a la Corporación que publicado el Real Decreto de convocatoria para la elección de Diputados a Cortes, que ha de verificarse el Domingo, día diez del próximo mes de Septiembre, se hace preciso, según se previene en la cédula de convocatoria, el hacer la designación de locales donde se han de constituir las mesas de las cuatro secciones electorales de que consta este Distrito municipal, y al propio tiempo nombrar los Presidentes de las mesas, con arreglo a lo preceptuado en el art. 15 de la R.O. de 17 de Octubre de 1894. En su virtud la Corporación acordó la designación de locales donde se han de constituir las mesas de las cuatro secciones en la siguiente forma:

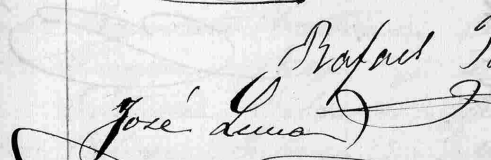
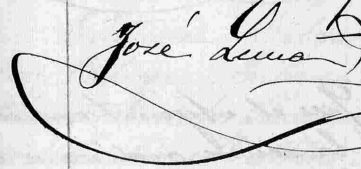

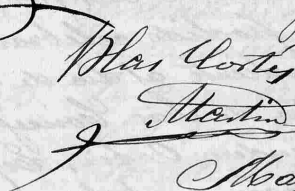
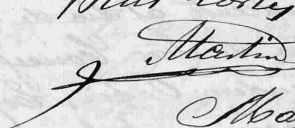
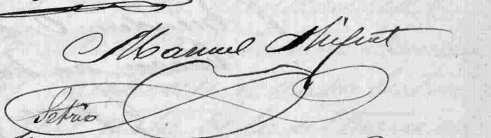
Secciones locales donde se han de constituir las mesas,
 Primera Sección del 1.º Distrito = Casa Comunal = Salón de sesiones
 Segunda Id del 1.º Id = Oficinas del Jefe de Policía = Habitación Admón de Correos
 Primera Id del 2.º Id = Escuela de Niños = Casa calle Abencerrajes nº 1.
 Segunda Id del 2.º Id = Parada = Casa calle Inmaculada Concepción, antes Parada = casa sin numero de gobierno primera nave.

que dichas secciones las presidirian; la primera del primer Distrito, el segundo Teniente de Alcalde D. Juan Gutierrez Delgado. La segunda del primer Distrito, el Concejal, D. Juan Encudero Huñer, la primera del segundo Distrito, el primer Teniente de Alcalde D. Luis Varquer Rey, y la segunda del segundo Distrito, el Alcalde Presidente D. Antonio Barrientos Cantoran.

Tambien se acordó por unanimidad, que el dia en que se verifique la eleccion, giera autoridad substituyendo al Alcalde Presidente, por tener este que presidir una seccion electoral, el Concejal D. Jose Chaves Gutierrez de la Barrera, que es a quien corresponde por ministerio de la Ley.

No pudiendose tratar de otros asuntos, se levanto la sesion, firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Barrientos  Donato Ortega 

Rafael Fernandez 
 Jose Luna  Luis Marquez Rey 
 Blas Cortes 
 Martin 
 Manuel Mujica 

Don Manuel Mujica y Macon, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, por falta de mayoria de Sres. Concejales, no asistiendo el Alcalde Presidente Sr. Barrientos y el primer T. de Alcalde Sr. Varquer por ausencia, por llamamiento del Sr. Gobernador civil de la provincia y los Concejales, Sres. Ortega, Ortega, Espejo, sin excusar la falta y el Sr. Chaves ausenó por enfermedad y Encudero. Y para que conste y unto lo oportuno





pector, expido la presente que firmo y vicio, el Sr. Alcalde, en Bienvenida a diez de Setiembre de mil novecientos cinco.

Q^o B^o

El Alcalde acat^o
Juan Gutierrez

Manuel Mifut

Don Manuel Mifut y Macon, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que la Corporación municipal no ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, por haber estado ocupada con las elecciones de Diputados a Cortes en este mismo dia.

Y para que conste, expido la presente que firmo y vicio el Sr. Alcalde en Bienvenida a diez de Setiembre de mil novecientos cinco.

Q^o B^o

El Alcalde
Barrientos

Manuel Mifut



De igual modo certifico: que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, por falta de mayoria de Sres. Concejales, no asistiendo, los Sres. Areudero, Ortiz, Espino, Ortega, Cortes el Martin y Chaver, sin haber excusado la falta.

Y para que conste, expido la presente que firmo y vicio el Sr. Alcalde en Bienvenida a diez y siete de Setiembre de mil novecientos cinco.

Q^o B^o

El Alcalde
Barrientos

Manuel Mifut

Don Manuel Mifut y Macon, Se



Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, por falta de asistencia de mayoria de Sres. Concejales, no habiendo comparecido los Sres. Escudero, Ortiz, Ortega, Lopez y Gutierrez.

Y para que conste, espido la presente que firmo y avia el Sr. Alcalde en Buenavista a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos cinco.

El Alcalde.
Barrientos

Manuel Mifut



Acta de la sesion ordinaria celebrada en la villa de Buenavista el dia 1º de Octubre de 1905, dia primero de Octubre de mil novecientos cinco, se

- D. Antonio Barrientos Cantorian.
- " Luis Marquez Rey.
- " Juan Gutierrez Delgado.
- " Doroteo Ortega Galan.
- " Jose Chaves G. de la Barrera.
- " Blas Cortes Martin.
- " Rafael Fernandez Gonzalez.

coconstituyo el Ayuntamiento en la sala Constitucional con asistencia de los tres Concejales que en mayoria legal se expresaron al margen. Mas antes de la manana de hoy se abrio la sesion ordinaria de este dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barrientos Cantorian y dando lectura

por mi el Secretario del acta de la ultima sesion que fue por unanimidad aprobada.

El Sr. Presidente expuso a la corporacion que en el dia quince del presente proximo paraba quedo suspenso de sueldo y sueldo a los escribientes segundo y tercero, D. Severo Dominguez Interau, y D. Francisco Escudero estuero respectivamente, asi como tambien al temporero D. Antonio Galindo Leobar, todos por la falta de asistencia a las oficinas municipales dejando de cumplir el deber que el cargo lleva consigo, y con el fin del que el servicio

no supiera perjuicio nombró interinamente para el cargo de escribiente segundo a Don Antonio Jorrala Poves, y escribiente temporero devicado a las oficinas de Cuernavaca a Don Gabriel Campañer Rapela, dejando vacante la de escribiente tercero. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Presidente constándole la veracidad de los hechos relatados acordó por unanimidad no tan solo aprobar lo propuesto por el Presidente si no la restitución de los escribientes mencionados D Severo Dominguez Estevan, D Francisco Leubero Estuier, y D Antonio Galindo Herbar, nombrando para escribiente segundo interinamente a D Antonio Jorrala Poves con el sueldo que consta en el presupuesto para escribiente en las oficinas de Cuernavaca a D Gabriel Campañer Rapela, con el sueldo diario de una peseta, veinte y cinco céntimos, dejando sin ocupar la plaza de escribiente tercero.

Amillaramientos: Errores de dominio para el apudico de mil novecientos setenta. Acto seguido el Ayuntamiento aprobó para tomar en cuenta el proximo apudico la relación jurada de alta presentada por el vecino de esta villa, Baldomero Garcia Mañero de una fauaga y seis almudes de tierra que compró a su convecino Manuel Ramón Perer Olivera en sitio Prado de este término Municipal el que título de propiedad remuendo en referida relación jurada, ordenando se di conocimiento a la junta pericial.

no tratándose de otros asuntos se levantó la sesión firmando los tres concurrentes el acto de que yo el Sr. certifico =

Antonio Barrantes Luis Márquez Rey
Blas López
Juan Guerrer
Domingo Ortega
José Alvarez
Rafael Fernández
Manuel Mirat

Don Manuel Mispur y Macon, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, por falta de asistencia en la mayoria de Sres. Concejales, ni asistiendo los Sres. Escuderos, Ortin, Espejo, Corti, Abuna y Chaves.

Y para que conste a los delibidos efectos, expido la presente que firmo y vica, el Sr. Alcalde en Bienvenida a ocho de Octubre de mil novecientos cinco.



Yo D. D. El Alcalde Barrientos

Manuel Mispur Secretario Ortega

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 14 de Octubre de 1905

- D. Antonio Barrientos Cantreano
- " Juan Gutierrez Delgado
- " Antonio Ortin Dominguez
- " Rafael Hernandez Gonzalez
- " Juan Escudero Nunez
- " Jose Chaves G. de la Bareda
- " Jose Espejo Alegria
- " Juan Escudero Sanchez
- " Rafael Ortin Rodriguez
- " Rafael Nunez Sastre
- " Francisco Javier Gutierrez Calvar
- " Jose Maurano Rubio
- " Sacramento Moreno Felix
- " Francisco Diaz Rodriguez

En la Villa de Bienvenida a las cuatro de la tarde de mil novecientos cinco se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Consistorial previa citacion hecha en forma legal, con asistencia de los Sres. Concejales que componen la Corporacion y que al margen se expresan y de los siete que inasistieron nombrados por el Sr. Gobernador y a quienes se ha de dar porerini tambien se citan al margen. A las nueve de la mañana de este dia se abrio la sesion extraordinaria con carater de urgente se paso la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Barrientos Cantreano, y de mi el Sr. Secretario Manuel Mispur y Macon, el Sr. Presidente expuso a la Corporacion que el objeto de esta reunion era el mismo que indica la

señala de convocatoria ordenados a cuyo
insinuación sea lectura de la orden del Sr. D. Juan
de los Rios Civil que es como se copia. El Sr. Juan de
Gustaveum de Puerto de Leante, me comunique el con-
to dictado en la causa que instruye contra D. Fran-
cisco Domínguez, Cantillan y otros, Alcaldes y Concejales
de este Ayuntamiento por falencia en las listas de
electores de Corporación por sueldos, cuya pro-
te disponible es como sigue: "Se declaran por un-
dos por esta causa a D. Antonio Domínguez, Cantillan,
y D. Luis Roque Rey, y Juan Justino Delgado,
y D. Antonio Ortega, y D. Juan Cortes y Martiñ y D.
Rafael Fernando González, en quienes de entre
ellos se halla el que suena en la forma que
la Ley previene, de retirarse al mismo tiempo la
suspensión de los cargos de Alcaldes y Concejales que
respetivamente ejercen y bien de recuperando
Lo que comencio a D. para su desempeño
y el de los interinos que en su lugar
deben en sus cargos." Y como las vacantes que
dicha suspensión produce en la que ya existe
por desamparo del Concejal D. Francisco Otáñez as-
ciende a más de la tercera parte del número de
individuos que componen este Ayuntamiento, he
acordado en uso de las facultades que me concede el
título de la Ley municipal nombrar Concejales
interinos a los señores D. Francisco de la Cruz,
que es D. Rafael Ortega, Rodríguez, y José Manuel
Rodríguez, y Juan Manuel de la Cruz, y Francisco
de Javier Justino de la Cruz, y D. Francisco de la Cruz,
Félix y D. Rafael Nuñez, entre quienes cubran
las vacantes vacantes respetivamente y por el
orden que los nombres de uno de ellos sea citado. Si
viera V. entre al Ayuntamiento a venir exhorta-
ción en el carácter de urgente conforme a lo dispo-
nido en el art. 102 de la Ley municipal en cuanto re-
sulta de la presente orden en cuyo fin quedará por
suspensión de sus cargos los Concejales interinos por el
orden que se indica y por el orden del día siguiente.
La Corporación por unanimidad acuerda se cum-
pla a todas sus partes la anterior orden de
mando en el desempeño de sus cargos los Con-

jale, insinuando o cumpliendo con los intereses
de la orden que la citada comuna en su
fau

<u>Antonio Barrientos</u>	Juan Guisasa
<u>Rafael Fernandez</u>	José Espejo
<u>Juan Encudero</u>	_____
<u>Antonio Ortiz</u>	Juan Encudero y Sanchez
<u>Rafael Ortiz</u>	Juan Javier Gutierrez y Lara
<u>José Mariano</u>	Rafael Vizcarra

José Chava
 Francisco Jimenez
 Manuel Obispo

Segunda parte. Dada posesión de los cargos de concejales y quedando constituida la corporación, seguidamente tomó la presidencia interina D. Juan Encudero Moner, que es concejal propio que mayor numero de votos en elección popular ha obtenido, con arreglo a lo prescrito en la vigente ley municipal. Ato seguido examinado los datos respectivos de los votos de los demás concejales propios y de los que sean ocurridos vacantes, resultó que por el concejal Sr. Espejo se manifiesta que los cargos de Alcalde y Teniente, deben cubrirse con arreglo a lo dispuesto en el art. 52 de la ley municipal en los Concejales Don Juan Encudero Moner, D. José Chava y Teniente de la Parreda, y D. Antonio Ortiz Dominguez, respectivamente, por un

los que obtuvieron el mayor número de votos
 por el orden establecido. El Concejal Don José
 Chaves Gutiérrez de la Barrera, manifestó, que
 el orden que deben seguirse es el que preceptúa
 el art. 5º de la Ley Municipal, pero que en el
 mismo derecho deben encontrarse los Concejales
 interinos ocupando los cargos con arreglo á los
 votos que en sus respectivas secciones hayan
 obtenido. El Concejal Sr. Luna se adhirió en su
 todo á lo manifestado por el Sr. Gutiérrez de la
 Barrera. La Corporación por mayoría absoluta
 acordó, que los cargos de Alcalde y Tenientes sean
 con arreglo á lo preceptuado por el art. 5º de la
 ley y por el orden de los Concejales que hayan ob-
 tenido mas votos en estas últimas elecciones. Con-
 stando un Don Juan Cuadros Cuñer el que mas
 obtuvo, continuando Don José Chaves Gutiérrez de la
 Barrera, y el que menos Don Antonio Ortiz Domín-
 guer, por cuyo orden quedan nombrados interin-
 namente, Alcalde Presidente, primero y segundo
 Teniente de Alcalde, respectivamente.

No tratándose de mas asuntos, se levantó
 la sesión firmando los Sr. Concejales, de que
 fué el Secretario, certificado: =

Juan Cuadros Cuñer	Francisco Jory
José Chaves	José Manzanera
Antonio Ortiz	Juan Cuadros Cuñer
José Espino	José Luna
Fran. Jorés Gutiérrez	Rafael Naves
Rafael Ortiz	Isaac Moreno
	Manuel Miquel
	Antonio

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Octubre de 1895.

- D. Juan Crudero Weimer.
- Juan Crudero Sanchez.
- Francisco Javier Gutierrez Celava.
- Antonio Otero Dominguez.
- José Espino Moya.
- Rafael Weimer, Sastre.
- José Luna y Luna.
- Francisco Diaz Rodriguez.
- Rafael Otero Rodriguez.

En la villa de Benavente dia quince de Octubre de mil novecientos cinco se constituyó el Ayuntamiento en la sala Comintorial, con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoria legal se expresan al margen. A las once de la mañana de este dia, se abrió la sesión ordinaria de hoy bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino D. Juan Crudero Weimer, y dada lectura por mi el infrascripto, del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Se hace constar a los efectos y en cumplimiento de la disposición 4ª de la l.ª de 1º de Octubre de 1894, que el Concejal Sr. Chaves, ni ha comparecido a la sesión.

Boletines Oficiales.

De orden del Sr. Presidente se dió cuenta por mi el infrascripto de la parte Oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana y enterados los Sres. Concejales acordaron se di el mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se leyó de manifiesto el Sr. Presidente, las dimisiones presentadas por los empleados del Ayuntamiento, D. Adelardo Abadia Lopez de Argala del cargo de escribiente 1.º Auxiliar de la Secretaria. D. Antonio Gonzalez Poves de escribiente 2.º interino de referidas oficinas, D. Nolasco Pena Olivera de Interventor de Consumos. D. Gabriel Campiñer Napela de escribiente de dichas oficinas. Enterados los Sres. Concejales por unanimidad acordaron, admitir las dimisiones de referidos empleados que voluntariamente demuestran el no querer continuar desempeñando los cargos que tenian confiados. Seguidamente y con el fin tambien de cubrir la vacante que aquéllos dejaron despues de abandonar la Presidencia D. Juan Crudero Weimer, y salir del local, el Concejal Sr. Crudero Sanchez y los Sres. Otero Dominguez y Otero Rodriguez, en la nomenclatura de los que habran de sustituir a los anteriores Empleados, por tener parentesco, respectivamente con los que deberian nombrar, dentro del 4.º grado civil



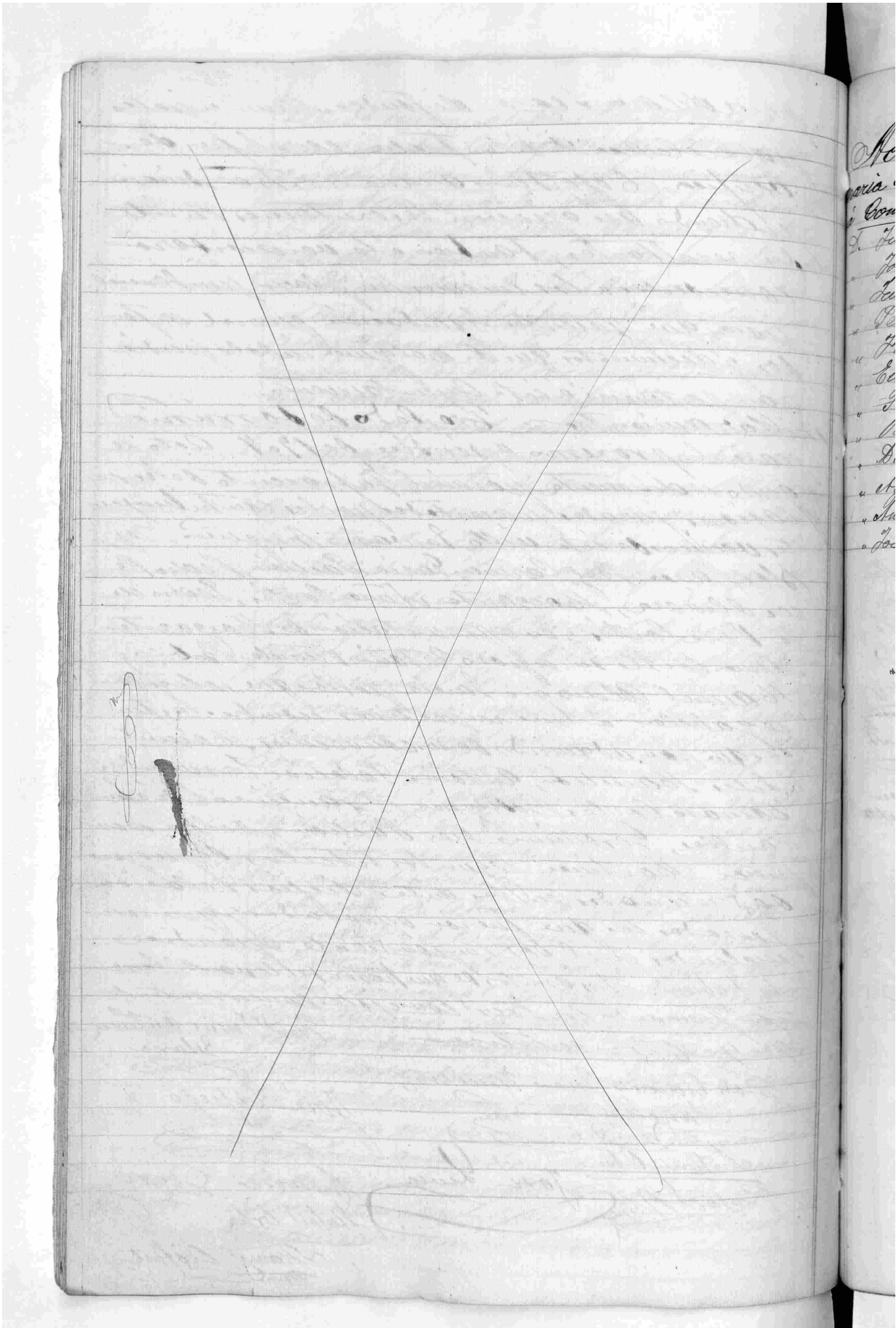
siendo incompatible con otros á los
que precepta la vigente ley Municipal
quedando sustratos por unanimidad
para desempeñar la plaza de escribiente
1.º Auxiliar D. Severo Quiñones. Este
vacado el sueldo asignado para también
la 2.ª Auxiliar D. Francisco Lucero
Suñer y para escribiente 3.º Auxiliar por
vacantarse vacante D. Antonio Calvo
Nicobar con los sueldos respectivamente
que se acuerden con sueldos en el primer
puesto vacante de gastos de su correspondien-
te capítulo y artículo; acordándose
para Intervención de Consumos á D. Alfonso
Agud Banco con el sueldo que venia gozando
el anterior d. 1.75 pesos diarios y para escri-
biente de dicho oficina á D. José Amaya di-
vino con el de 1.25 diarios.

Acto seguido por el Concejal D. José López
y otros se propuso la R. I. de D. D. de
Consumos ley Formador de los
Cerrujanos nuevo vacunador D. Justo García
Mairanda y la del cargo de del Reloj de la
Iglesia de la Iglesia parroquial D. Félix Cor-
tes López y proponiendo para que los
respetivos en los respectivos cargos y pa-
go los mismos condiciones de sueldo y qual
por respectivamente los Fies. D. Juan Esteva
Robles, de Arrión, D. Gabriel Repeto
Fernandez de Cerrujanos nuevo o vacunador
y D. José Sabar de Arrión de encargados del
reloj municipal. Interveniendo los Fies. del
Ayuntamiento y de unánime conformidad
fue acordado aceptar en un todo y en los
mismos condiciones propuestas en el punto
los nombramientos para sustituir á los
anteriores en sus respectivos cargos con
los haberes asignados á cada uno en acor-
do anterior y propuesto de gastos respecti-
vamente al Ayuntamiento por
unanimidad acordó esta á los trece de

para el año y cargo de Jueces Municipales
 para el año de 1877. Se debe el objeto de
 cumplir lo oportuno a que se extraordinario
 en virtud de la asociación de existencias en este
 día resultantes, también a lo verificado en
 concordancia a los mismos en plano judicial
 para que presente liquidación general en for-
 ma y documentos que a cualquier insalable pudiese
 ser perteneciese a este Ayuntamiento.

Millaresciantos - Tratado de Compraventa
 para el próximo a pendire del 7. Acto de
 quido, redi cuenta por unid. supracento de la se
 Aliduas juradas presentadas por los contribuyen-
 tes vecinos de esta villa Donarís Augustin Rey,
 Blas Pansa Rey, Carmen Garcia Palacio, Pedro Pe-
 rez Olivera, Margarita Ysmael Cortes, Pedro de
 la Vire Cortes y su representación de Margarita
 Ysmael Cortes su aporo Antonio Ysmael Pabes,
 Manuel Almagro Garcia por lo que solicitan
 se gabelen a sus respectivos vecinos los ter-
 rios que por adquisi de sus convecinos Manuel
 Cortes Marcelino, Antonio Palacio Ferrnandez
 Eduard Cortes Botiquen, Francisco Pizano
 Canillo, Geronimo Sier Pacion y Polore de
 puer Martines segun los titulos de propia-
 dad referidos en las antes dichas relaciones,
 jurados lo que fueron aprobados y que son
 incluidos en el rol correspondiente a pendire
 lo habiendose en virtud de que pator se levantó la se-
 nia formand los tres convejele. Comenciendo a
 ya 40 de 1877 certifica -

Manuel Gutierrez
 Gilera
 Jose Lopez
 Juan Gauderis
 Santhelmo
 Antonio Cortes
 Rafael Ortiz
 Jose Ysmael
 Francisco Diaz
 Manuel Defuente



Acta de la sesión extraordinaria celebrada para dar posesión a los Concejales interinos hoy 21 de Octubre 1868.

Juan Encudero Muñoz
 José Chaves L. de la Barrera
 Juan Encudero Sanchez
 Pedro de la Vera Cortés
 Faustino Olava Saenz
 Eugenio Olava Saenz
 Sr. Conde de Casa Huertano
 Ramon de Valle y Solís
 Dionisio Velasco Parques
 Agustín Velasco Robustillo
 Antonio Ortíz - D. José Espejo
 José Luna y Luna

En la villa de Buenavista día veintinueve de Octubre de mil novecientos cinco, fueron reunidos en el salon de sesiones de las Casas Concejales los Sr. Alcalde Presidente interino D. Juan Encudero Muñoz, con el fin de dar posesión a los ex-concejales nombrados por el Sr. Gobernador civil, segun comon. fecha diez y ocho de Octubre actual que copiado se como se expresar. En uno de las facultades que me estan comenidas, he acordado dejar sin efecto el nombramiento de Concejales interinos hechos por este Gobierno con fecha 12 del actual a favor de los

Sres. D. Francisco Diaz Rodriguez, D. Rafael Ortíz Rodriguez, D. José Nazario Rubio, D. Juan Encudero Sanchez, D. Francisco Fabian Gutierrez Olava, D. Sacramento Moreno Felix y D. Rafael Muñoz Sarte, y nombrar en su lugar Concejales interinos de este Ayuntamiento a los ex-concejales Sr. Conde de Casa Huertano, D. Pedro de la Vera Cortés, D. Faustino Olava Saenz, D. Ramon de Valle Solís, D. Eugenio Olava Saenz, D. Dionisio Velasco Parques y D. Agustín Velasco Robustillo, quienes cubren respectivamente y por el orden que sus nombres van colocados las vacantes de los Concejales propietarios a quienes se sityaron aquellos. Sevan V. hacer que cesen inmediatamente los actuales Concejales interinos y dar posesión a los nuevamente nombrados participandolo a este Gobierno cuando haya tenido efecto. Dios V. también asistieron los Concejales propios, D. José Gutierrez de la Barrera, D. Antonio Ortíz Rodriguez, Don José Espejo, Mosca y D. José Luna y Luna, y presentes al acto los Sr. Concejales interinos ultimamente nombrados por el Sr. Gobernador segun comon anterior, en cumplimiento de la misma, se da posesión de los cargos de Concejales a referidos Sr.

Porionados los Sr. Concejales interinos de estos cargos se proceio a ocupar la presidencia interina, por el



mismo que ya venia ocupandola, por ser el Concejal
 que mayor numero de votos habia obtenido en eleccion
 con arreglo a lo que preceptua el art.º 5º de la vigente
 ley municipal y en la misma forma en cumplimiento
 de referido articulo, corresponde en primer termino de
 Alcalde a D. José Chaves Gutierrez de la Barrada y
 para segundo termino de Alcalde dentro la Vera
 D. Pedro de la Vera Cortes y D. Faustino Alava Sacun,
 que se encuentran empatados en numero de votos
 obtenido, corresponde solo a D. Pedro de la Vera Cortes
 por ser mayor de edad, con lo que queda Con-
 stituido el Ayuntamiento, siendo Alcalde Pre-
 sidente D. Juan Guendero Muner, primer Ter-
 cinante de Alcalde D. José Chaves Gutierrez de la
 Barrada, y segundo termino de Alcalde, Don
 Pedro de la Vera Cortes, y los regidores, en la forma
 nombrados y votos obtenidos, a saber, 1.º D. Faustino Alava
 Sacun, D. Eugenio Alava Sacun, Sr. Conde de Casa
 Benetton, D. Ramon de Valle Solis, D. Dionisio Ve-
 lasco Verguer, D. Antonio Ortiz Dominguez (Don)
 (Agustin Velasco Robustillo) D. José Espino Alegria, y
 D. José Luna y Luna, y D. Agustin Velasco Robustillo.
 No pudiendo faltar de otros asuntos se levantó
 la sesión formando los Sres. concurrentes al acto
 de que es el Secretario, certifico - entre parentesis - Don
 Agustin Velasco Robustillo: no vale - enmendado Robustillo
 vale. =

Juan Guendero José Chaves
 Muner
 Pedro de la Vera Faustino Alava
 Eugenio Alava Sr. Conde de Casa
 Benetton
 Ramon de Valle
 Antonio Ortiz Dionisio Velasco
 Espino Alegria José Luna
 Agustin Velasco Robustillo
 Manuel Alava

Acta de la sesion ordinaria
debrada por el Ayuntamiento el dia
22 de Octubre de 1905.

- D. Juan Secudero Cuinon.
- Pedro de la Vera Cortes.
- Don Chaves J. de la Parreda.
- Don Conde de Vera Heunetoro.
- Ramon de Valle y Salin.
- Leutino Klava Saena.
- Eugenio Klava Saena.
- Dionisio Velasco Parquer.
- Jose Luena y Luena

En la villa de Bienvenida dia
veintidos de Octubre de mil nove-
cientos cinco, se constituyó el Ayun-
tamiento en las salas consistoriales, con
asistencias de los Sres. Concejales que en
mayoria legal se anotaron al margen.
A las once y media de la mañana de
hoy, se abrió la sesion ordinaria de este
dia, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Juan Secudero Cuinon y
dada lectura por mi el Secretario del
acta de las anterior, fue por unani-
midad aprobada.

Se hace contar a los efectos y en
cumplimiento de la disposicion 1.ª de
la R.O. de 15 de Octubre de 1894, que los Concejales, Sres. Echejo,
y Cortes Dominguez, no excusaron la falta de asistencia.

Boletines Oficiales.

De orden del Sr. Presidente, se dio cuenta
por mi el infrascripto de la parte Oficial que contienen
los recibidos en esta ultima semana, y enterados los Sres.
Concejales, acordaron a di el mas exacto cumplimiento.

Acto seguido puse de manifiesto al Sr. Presidente, las
dimisiones presentadas por D. Rafael Gutierrez Delgado
y D. Antonio Garcia Nogales de los cargos de Depositario
recaudador de fondos municipales, e Inspector de carnes
respectivamente. Por el Concejal Sr. Chaves se manifestó
que desde el dia que presento el Depositario recaudador, la
dimision, hasta hoy que se da conocimiento de ella
no ha ejercido como tal funcionario, sin poder explicar
la motivos que para ello hayan mediado. El Sr. Presidente
dijo que se le habia llamado, con el fin de que se entre-
gara de los fondos ingresados en la Administracion de
consumos, como de costumbre, y no habiendo acudido el
llamamiento, se encuentran aquellos en poder de la Ad-
ministracion, por lo recaudado en los ocho ultimos dias.
Tambien por el mismo Concejal Sr. Chaves se propuso el
que se aceptara la dimision del Depositario y cuyo cargo
fuera desempeñado por los Concejales que fueran correspon-
diendole, con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley mu-
nicipal y en virtud a no haber vecinos algunos que lo so-
liciten. El Ayuntamiento despues de una larga discus-
sion, sobre los asuntos planteados, acordaron por una



poria absoluta el no admitir la dimisión del Inspector de Carnes y dejar la del Depositario para deliberarla en la sesión inmediata y que ambos continúen en el desempeño de sus respectivos cargos.

Empleados Municipales. - Por el Concejal Sr. Conde de Casa Benavente se propuso la destitución de los tres escribientes de la Secretaría municipal, D. Severo Dominguez Esteban, D. Francisco Escudero Weiner y Don Antonio Salido Escobar, que respectivamente vienen desempeñando los cargos de escribiente primero, segundo y tercero; la del Administrador de Consumos D. Irene Weiner Rodriguez, la del Interventor Don Alfonso Aguado Cañon, y la del Escribiente D. Eloy Amador Eiviera, la del cirujano menor - vacunador D. Gabriel Napela Hernandez, y la del encargado del reloj municipal D. Eloy Sabas Aguirre, y que se nombren para sustituirlos reponiendo en sus cargos a los Sres. D. Adelardo Abadia Lopez de Ayala de escribiente primero a D. Antonio Gonzalez Poves, de segundo, dejando vacante la del tercero para hacer economia, que bien se necesita, a D. Eloy Hernandez Luena, para Administrador de Consumos, a D. Wolasco Fanco Olivera para Interventor, y para escribiente de estas oficinas de Consumos a D. Gabriel Campinex Napela para cirujano menor - vacunador a D. Herito Garcia Mirando, y para encargado del reloj municipal a D. Felix Cortes Lujan. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Sr. Conde de Casa Benavente, despues de una ligera discusion acordó por unanimidad, aceptar en un todo y en las mismas condiciones propuestas, lo mismo las destituciones, a si como los nombramientos para sustituir a los anteriores en sus respectivos cargos, con los haberes asignados a cada uno en acuerdos anteriores y presupuesto de gasto vigente en sus respectivos capitulos y articulos.

Consumos. - Habiendo seguido el Sr. Presidente para de manifiesto a la Corporacion la cedula de certificacion de embargo de los bienes, rentas y derechos de la misma como deudora por cupo de Consumos, segun expediente que instruye el Agente D. Manuel Ariza-

para el cobro de las ochocientos veinte y una pesetas cincuenta y cuatro céntimos por el corriente año, limitándose a lo que determina el n.º 12.º apartado D. del art. 109, de la Constitución de 26 de Abril de 1.900. El Ayuntamiento enterado, y después de una detenida discusión, acordó por unanimidad, que se practique liquidación general con los depositarios con el fin de averiguar los fondos que obran en su poder, y que puedan remitirse al Tesoro, para morar o cubrir en su caso el débito, y mientras tanto que se tenga en cuenta el embargo que también existe por débitos a la Diputación provincial por su contingente, de un 2.5 por ciento sobre los ingresos que tenga el Municipio, y regregar la parte correspondiente, estando lo restante afecto al embargo verificado por descubiertos de consumos en la parte correspondiente.

Seguidamente el Concejal Sr. Chaver, manifestó, que en virtud a la angustiosa situación por que atraviesa el Ayuntamiento, no tan solo por los pocos ingresos que se verifican con motivo de la mala cosecha en el presente año ruina de los labradores, si no también por los embargos practicados al mismo, por lo que se hace casi imposible la vida municipal; por lo que propone el que se supriman las cuatro plazas de los guardas municipales dedicados a la custodia del campo y reducir a tres vigilantes de la dedicado al servicio de la Administración de Consumos, haciendo con esto bastante economía, unido a la vacante de la plaza de escribiente tercero de la Secretaría municipal, que ya está acordado, única manera de poder atender en parte a los demás gastos naturales del Ayuntamiento, el Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Concejal Sr. Chaver después de discutido suficientemente, acordó por unanimidad, el que desde luego quedara suprimidas las cuatro plazas de los guardas municipales dedicados a la custodia del campo y que se comuniquen al Comandante del Puerto de la Guardia civil de esta villa, rogándole se digne dedicar alguna pareja de su mando a la vigilancia del campo de este término municipal, si a si se lo permitiera el servicio; y que en la Administración de Consumos solo haya tres vigilantes o celadores, para el servicio de dicho ramo.

Pago de Empleados. Hecho acuerdo el Ayuntamiento acordó por unanimidad pagar a todos los empleados municipales emperando por los despididos, y por turno de deuda de mayor a menor segun haya veniendo fonder las arcas

ator
la
u el
na
es
Do
Don
nev
ce
unos
Don
Amay
abid
uni
ara
de
ero
do
ca
a
a
estan
pela
Carca
al
u
a
y
o
na
con
te
la
i
o
l



municipales y que pueda disponer para este objeto, sin incurrir en responsabilidad.

Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad nombro al Concejal D. José Luna y Luna para que con el nombre de Procurador Sindico interino, represente a la Corporacion en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del Municipio, censure y rinda todas las cuentas y presupuestos locales; y siendo conveniente el nombramiento de un suplente que con el mismo caracter sustituya en sus funciones al Procurador Sindico interino, en los casos de ausencia, enfermedad e incompatibilidad del mismo, quedo designado por unanimidad para dicho cargo el Concejal Don Eugenio Olava Saenz.

Calamidad publica El Sr. Presidente expuso a la Corporacion que los braceros de esta localidad, atacados por el hambre, han acudido varias veces, en grandes grupos, como es publico y notorio, a estas Casas Comisionales en demanda de trabajo para poder recorrer a sus familias que se encuentran pereciendo de hambre y como el Ayuntamiento carece de recursos para atender a dichas peticiones, lo exponia con el fin de que pueda tomarse algunas medidas, en citacion de alheracion de orden publico, que le parecia dificil sostener, si no se encontraban medios de recorrer la clase jornalera. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Presidente y visto lo justo y razonable el recorrer a los braceros necesitados, acordo por unanimidad, y en virtud a que el Ayuntamiento carece de toda clase de recursos por haberse agotado en la ultima calamidad; acudir a los mayores contribuyentes, citandolos a reunion en estas Casas Comisionales, exhortandolos a la caridad, y aconsejandoles un reparto de jornalera entre los mismos, por ser unico remedio mas pronto y eficaz, ante necesidad tan apremiante como es el hambre que no tiene espera; y al no dar resultado y en ultimo recurso formular un presupuesto extraordinario con arreglo a lo dispuesto en el art. 112 de la vigente Ley municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion firmando la concurrencia al acto de que yo el Secretario, certifico.

Juan Guadalupe Pedro de la Vera,
Dionisio Vilascoy Jose Traves Jose Luna
Eugenio Olava Tony de San
Justino Olava Ramon de Valle Manuel de Jesus

Don Manuel Alfut y Macón, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente al día de esta fecha, no ha podido celebrarse el ayuntamiento por falta de mayoría de señ. Concejales

Y para que conste á los oportunos efectos, expido la presente, que firmo y viro el Sr. Alcalde accidental, en Bienvenida á veinte y nueve de Octubre de mil novecientos cinco. =

V.º B.º

El Alcalde acct. de la Vera

Manuel Alfut



Acta de la sesión extra ordinaria celebrada el día 3 de Noviembre de 1905

- D. José Chaves Gutiérrez de la Barrada
- Pedro de la Vera Cortés
- Faustino Hava Sáenz
- Eugenio Hava Sáenz
- Conde de Casa Hermiteira
- Ramon de Valle Solís
- Dionisio Velasco Marquer
- José Luna y Luna

En la villa de Bienvenida, día tres de Noviembre de mil novecientos cinco, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los Sr. Concejales que en mayoría legal, se anotan al margen. Al latir de la noche de hoy se abrió la sesión extraordinaria, citada para este día, con carácter de urgente, bajo la presidencia del Sr. primer C.º de Alcalde interino D. José Chaves Gutiérrez de la Barrada, por enfermedad del

Alcalde, y dada lectura del Acta de la anterior última sesión, fue por unanimidad aprobada.

Se hace constar á los efectos y en cumplimiento de la disposición 1.ª de la R.º.º. de 16 de Octubre de 1874, que los Concejales Sr. Cortés y Espino no justificaron, ni excusaron la falta de asistencia, y el Sr. Velasco Robustedo, se excusó por enfermedad.

Elecciones. Designación de locales para constituir las mesas en la de Concejales. El Sr. Presidente expuso á la Corporación que publicada en el Boletín Oficial del día 28 de Octubre pp.ºº convocatoria para las elecciones municipales, que han de verificarse el Domingo día 12 de la corriente, con arreglo á lo dispuesto en el art.º 1.º del R.º.º. de 2 de Julio de 1901, se hace preciso según se previene en la cédula de convocatoria, la designación de locales

donde se han de constituir las mesas de las cuatro secciones electorales de que consta este Distrito municipal y al propio tiempo nombrar los Presidentes de las mesas con arreglo a lo prescrito en el art. 15, de la vigente ley electoral de 1890. En su virtud la Corporación acordó la designación de locales donde se han de constituir las mesas de las cuatro secciones en la siguiente forma.

Secciones	Locales don se han de constituir las mesas
Primera Sección del 1.º Distrito = Casas Consistoriales.	Salón de sesiones.
Segunda Id. del 1.º Id. = Oficinas del Juzgado.	Habitación Admon de Consumos.
Primera Id. del 2.º Id. = Escuela de niños.	Casa C.ª Mecanas n.º 1 = 1.ª Uvare
Segunda Id. del 2.º Id. = Parada.	Id. id. Lorena equina a la C.ª Abanzaravilla

Seguidamente el Ayuntamiento acordó entre lo que corresponden ser Presidentes de las secciones anteriores, habiendo correspondido presidir la primera sección del primer distrito al 2.º C.ª de Alcalde D. Pedro de la Vera Cortes. En la segunda del primer distrito al Concejal D. Faustino Alava Saenz. En la primera del segundo distrito al Alcalde D. Juan Encudero Huinca y en la segunda del segundo distrito al primer C.ª de Alcalde Don Jori Chaves Superior de la Barrida, y en caso de enfermedad u otra causa, seran sustituidos por el Concejal o Concejales, a quien correspondan por su orden. Tambien se acordó dar facultades al Concejal que en el dia de las elecciones le correspondan ejercer como Alcalde accidental, para que en ese solo dia pueda nombrar la Guardia municipal que crea suficiente a velar por el orden publico.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, firmando los dñs Concejales concurrentes al acto, de que yo el Secretario certifico.

Jori Chaves El Conde de Vera Faustino Alava
 Ramon de Valle Honorables Dionisio Vilascos
 Eugenio Alava Jori Luva Pedro de la Vera
 Manuel Abizant
 Jofre

Don Manuel Mifut y Macon, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la Corporacion municipal no ha podido celebrar la sesion ordinaria de este dia por estar constituida en Junta municipal del Censo electoral, para la designacion de Interventores, para las proximas elecciones de Concejales.

Y para que conste, a los oportunos efectos expido la presente, que firmo y vira, el Sr. Alcalde interino, en Bienvenida a cinco de Noviembre de mil novecientos cinco.



Sr. B.º
El Alcalde int.º
Ganderos
Mifut

Manuel Mifut

Don Manuel Mifut y Macon, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que este Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por haber estado ocupado, en las elecciones municipales celebradas hoy dia de la fecha.

Y para que conste, a los efectos legales expido la presente, que firmo y vira el Sr. Alcalde interino, en Bienvenida a doce de Noviembre de mil novecientos cinco.



Sr. B.º
El Alcalde
Ganderos
Mifut

Manuel Mifut

Don Manuel Mifut y Macon Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, de la fecha, no ha podido celebrarse por el Ayuntamiento, por falta de mayoria de Sres. Concejales. Y

para que conste, a los oportunos efectos legales,
copia de la presente que firmo y sigo el Sr.
Alcalde en Bienvenida a diez y nueve de No-
viembre de mil novecientos cinco.



of. B.
El Alcalde.
Caudenas
Mun.
[Signature]

Manuel Mifant
[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de
Noviembre de 1905.

D. Juan Encudero Peñón.
" Sr. Chaves G. de la Parada
" Faustino Alava Saena.
" Eugenio Alava Saena.
" Ramon de Valle Solá.
" José Espejo Becija.
" José Luna y Luna.

En la villa de Bienvenida
día veinte y seis de Noviem-
bre de mil novecientos cinco,

se constituyó el Ayuntamiento
en la sala Concejil, con asis-
tencia de los Sres. Concejales que
en mayoría legal se anotaron al
margen. A las once de la
mañana de hoy, se abrió la
sesión ordinaria de este día
bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde interino, D. Juan
Encudero Peñón, y después
lectura por mí el Secretario
de la última acta anterior

que por mayoría aprobada.

Se hace constar a los efectos y en cumplimiento
de la disposición 4ª de la R.O. de 16 de Octubre
de 1894, que los Sres. Concejales D. Faustino Alava, y
Sr. de la Vera, Velasco Parquer, Velasco Colubetto y otros
no excusaron su falta de asistencia.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente, se dió cuenta
por mí el infrascrito de la parte oficial que
contienen los recibidos en esta última semana, exco-
sionados por los Sres. Concejales el cumplimiento
de las mismas.

Elecciones. También por mí el Secretario se dió cuenta, y
lectura de un escrito que presentan al Ayuntamiento
cuatro vecinos electores de este término municipal

D. Vicente Ferrer Espeja, D. Francisco Escudero Muñoz,
 D. Manuel Felices y D. Antonio Calderon, por el
 que piden la anulacion de las elecciones verificadas
 el dia doce del corriente, fundandose en la ile-
 gal constitucion de las mesas electorales, por que
 manifiestan el no ser legal el Ayuntamiento en
 la forma que tambien se encuentra Constituido,
 y otros fundamentos. El Ayuntamiento por
 mayoria absoluta despues de manifestar que el
 escrito de referencia carece de fundamentos en su
 mayor parte, y de verdad en las demas, acordó
 desestimarlos, y que se le di el curso correspon-
 diente, con arreglo al art. 5.º del R. D. de 24 de
 Mayo de 1871, y R. Os. de 24 y 25 de Julio del mismo
 año.

Instruccion publicas. De orden del Sr. Presidente se dió cuenta
 por mi el Secretario del escrito presentado por los
 Sres. Auxiliares de la Escuela pública de niños de esta
 villa por el que solicitan del Ayuntamiento una pe-
 queña reforma en el local de enseñanza, para bien de
 los niños. Enterado el Ayuntamiento despues de
 enterado de referido escrito acordó por unanimidad
 que se hagan las reformas que se pide en dicho local
 siempre que las arcas municipales estén en condiciones
 para ello.

Presupuesto ordinario. Por el Sr. Regidor Sindico interino
 D. José Luna, se expuso á la Corporacion, que siendo
 breve el tiempo que queda para la confeccion del
 presupuesto ordinario que habia de regir en el venidero
 año de 1896, que el Sr. Presidente intime á la Comi-
 sion de presupuestos, á fin de que formule el corres-
 pondiente proyecto, y que esta Comision tenga en
 cuenta, que este Ayuntamiento tanto en la actua-
 lidad como en lo sucesivo por algun tiempo, no
 dispone más que del 25 por los de los ingresos que
 se realicen. El Sr. Presidente y Concejales enterado
 de lo expuesto por el Sindico, acordaron por una-
 nidad el cumplimiento de cuanto referido
 compañero expuso.

Seguidamente por el Ayuntamiento se acordó
 el que por el Sr. Presidente se ordene á los

Don Hilario de Sierra Agente de negocios de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia, solicita de la Hacienda y Diputación provincial, certificación de los debitos que este Ayuntamiento tenga por todos conceptos, y por años separados.

Carcel del partido. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el Secretario de la comon, del Sr. Don de Instruccion del partido, como presidente de la Junta Local de Precios de este partido, reclamando los descubiertos que este Ayuntamiento tiene por contingente carcelario, siendo, por resto del año 1900, = 1.583'66 pesetas, del 1901, = 1.511- del 1904, = 5'32 y del año actual, 1.364'62 pesetas que hacen un total de 4.464'60 pesetas. El Ayuntamiento enterado, acordó por unanimidad, que se abonen dichas cantidades a medida que vaya ingresando fondo en arcas municipales, y que por el Sr. Alcalde Presidente se informe la cobranza de los fondos que por todos conceptos se adeudan a este Ayuntamiento.

Bagajes y vveros. Acto seguido el Ayuntamiento acordó por unanimidad el pago de veinte y cuatro pesetas cincuenta centimos que por bagajes se ha facilitado a la Guardia civil y otros durante el mes de Octubre y Noviembre actual, extendiendose el correspondiente libramiento, consignando en el correspondiente capitulo y articulo del presupuesto vigente de gastos.

Amillaramientos. Traslado de dominio para el proximo mes de Diciembre de 1907. Acto seguido se dio cuenta al Ayuntamiento de las relaciones juradas presentadas de alta en un respectivas riquezas, por la contribuyentes Manuel Moreno Ramos, Juan Felix Gonzalez Lamer, Julian Lobato Espejo, Antonio Garcia Nogales, Antonio Sierra Vitorio, Francisco Aguirre Tanquer, D. Maria del Socorro y D. Dionisia Brigida Pachon Siliceo, de las fincas que han adquirida de sus convecinos, D. Carlos Espinosa Jimenez, Pificacion Octavio Napela, D. Gabriel Rivero Ponce, Damaris Almagro Garcia, D. Elvira Perera, D. Antonio Moreno Ramos, D. Ramon

Porte Rodríguez, y D. Luis Pachón y Galiano, según los documentos o títulos de propiedad referidos en las respectivas relaciones juradas, las que quedaron admitidas, acordándose se tomen en cuenta al confeccionar el correspondiente o pendire una vez aprobadas por la Admón de Hacienda de la provincia.

No tratándose de otros asuntos, se levantó la sesión siendo la una de la tarde, y firmándose todos los Sres. Concejales concurrentes el acto de que yo el Secretario, certifico. =

Juan Gaudencio

Eugenio Alarcón

José Thayer

Ramón de Valle

Justino Alarcón

Dionisio Blasquez

José López

José Luna

Manuel Mijang

Don Manuel Mijang y Macón, Secretario, del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de esta fecha, por falta de mayoría de Sres. Concejales.

Y para que conste a efectos oportunos, se pide la presente que firmo y visa el Sr. Alcalde, en Benavente a dos de Diciembre de mil novecientos cinco.

V.º B.º
El Alcalde

Manuel Mijang



Del mismo modo certifico: que tampoco el Ayuntamiento ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha por la misma causa anterior. Y para que conste, se pide la presente.

en Bienvenida a nueve de Diciembre de mil novecientos
cinco.

Nº 30
El Alcalde

Manuel Alfaro

Acta de la sesión extraor-
dinaria celebrada el día 15
de Diciembre de 1905

- D. Juan Encudero Huíñes.
- " José Chaves G. de la Barrada
- " José Luna y Luna.
- " Antonio Barrientos Cantúan.
- " Juan Gutiérrez Delgado.
- " Blas Cortés Martín.
- " Rafael Fernández Gouzales.
- " Doroteo Ortega Galán.
- " Luis Narquera Rey.

En la villa de Bienvenida día
quince de Diciembre de mil
novecientos cinco, se constituyó
el Ayuntamiento, en la Sala
Constitucional, con asistencia de los
Sres. Concejales, actuales que al
margen se expresan, a los cuales
los propios suspensos que tam-
bien al margen se estampan, por
una convocatoria hecha en legal
forma. A las siete de la noche
de hoy se abrió la sesión extraor-
dinaria citada para este día, con
carácter de urgente, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde in-
terino, D. Juan Encudero Huí-
ñes, y dada lectura del acta
de la última sesión, por mí el
Secretario, fue aprobada por
unanimidad.

Acto seguido por el Sr. Pre-
sidente se ordenó la lectura por mí el infrascrito,
de la cédula del Sr. Gobernador civil de la pro-
vincia fecha nueve del que cursa, en la que se
da conocimiento, que por el Sr. Jefe de Instrucción
especial de Puerto de Santos, se había reformado
el auto de procedimiento en curso, confecho once
de Octubre último contra D. Antonio Barrientos
Cantúan, D. Luis Narquera Rey, D. Juan Gutiérrez
Delgado, D. Doroteo Ortega Galán, D. Blas Cortés
Martín y D. Rafael Fernández Gouzales, Alcalde
y Concejales de este Ayuntamiento, dejándole sin
efecto; y alzar también como alzaba la suspen-
sion que en sus cargos Concejales, vienen sufriendo
los individuos a quienes aquel auto se referia.

Lo que comunicaba al Alcalde para su concionamiento y el de los interesados, á quienes reintegrará en sus cargos inmediatamente. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó, que se ponga en posesion de sus respectivos cargos á los Srón citados, cesando en lo mismo los interinos que deben hacerlo, y hecho en la forma acordada, cesaron y cunco y fueron repuestos los otros, quedando el Ayuntamiento constituido en la forma que lo estaba, antes del dia once de Octubre ultimo.

Siendo estos asuntos los unicos anunciados en la esdula de convocatoria, por lo que no podia fectarse de ningun otro, se levantó la sesion, firmando la presente los Srñ. Concejales concurrentes al acto, de que yo el secretario certifico. =

José Luna	Juan Gauderuf	José Mares
Juan Gutierrez	Antonio Barrientos	Blas Cortés
Doroteo Ortega	Isidoro Ferrnandez	Manuel Higuera
	José Baqueriz Negre	
		Manuel Higuera

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 16 de Diciembre de 1905.

D. Antonio Barrientos Cantoran
 Luis Vazquez Negre
 Juan Gutierrez Delgado
 Doroteo Ortega Galan.

En la villa de Buenvenida dia diez y seis de Diciembre de mil novecientos cinco, se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Concejales, con asistencia de los Srñs concejales que en mayoria legal se anotan al margen, y el dia once de la mañana de hoy, se

D. Rafael Fernandez Gonzalez.
" José Cepeda Abregia
" José Luna y Luna.

La sesión extraordinaria y pública, para llevar acabo el sorteo de vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal, según cédula de convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barrientos Cantúan, y dada lectura por

mi el Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Junta municipal. Sorteo de vocales asociados. Acto seguido

se procedió al sorteo por ucciones de los asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal en el actual año, á tenor de lo que dispone la vigente ley municipal, y Reglamento de Ho de el Sr. D. de la cual cuya reunión fue anunciado por edicto el día nueve del actual en la forma indicada, en esta propia semana y hora de la once de la mañana y al toque de campanas y á presencia de los concurrentes que se presentaron, se procedió al acto, dando lectura, en primer término de la art. 6.ª y siguiente de referida ley y del 1.º al 2.º del Reglamento. Sin protesta ni reclamación alguna de que deba hacerse mérito se pasó á realizar la operación leyendo las listas de las respectivas ucciones, los nombres de los vecinos comprendidos en las respectivas introducidas en las bolas y éstas en un globo preparado al efecto, y practicado sorteo con la debida separación, resultaron designados por la suerte, los individuos siguientes.

Primera sección

D. Dionisio Blanco Gonzalez
" Manuel Blanco Perez
" Juan Blanco Robla
" Guillermo Santana Cantúan

Segunda sección

D. Lorenzo Velasco Sanchez
" Antonio Olivero Salices
" Dionisio Huinca Parque

Cuyo n.º de doce asociados es el correspondiente al número de Concejales de que consta este Municipio. Con un virtud acordó la Corporación que se publique este resultado en la forma ordinaria y participe por edicto á los agraciados, en observancia de lo que dispone el artículo diez y siete

Tercera sección

D. Antonio Gonzalez Magro
" Francisco Lopez Malpica
" Aureliano Huinca Ramirez

Cuarta sección

D. Juan Suarez Cotano
" Agustín Velasco Barrientos

de Reglamento.

No habiéndose tratado de otros asuntos, se levantó la sesión, firmando todos los Sr^{es} Concejales al acto, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Barrientos Luis Vazquez Bey

Juan Gutiérrez Doroteo Ortega

Rafael Fernandez José Luna

José Cupejo

Manuel Mofre

Acta de la sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de Diciembre de 1905.

- D. Antonio Barrientos Cantorian.
- " Luis Vazquez Bey.
- " Juan Gutiérrez Delgado.
- " Doroteo Ortega Salas.
- " Rafael Fernandez Gonzalez.
- " José Luna y Luna.
- " José Cupejo Morgia.

En la villa de Buenavista día diez y siete de Diciembre de mil novecientos cinco, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Concejil, con asistencia de los Sr^{es} Concejales que en mayoría legal se anotaron al margen. A las siete de la noche de hoy, se abrió la sesión extraordinaria citada en forma legal, para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barrientos Cantorian, y dada lectura por mí el Secretario, del acta de la au-

terior, fue por unanimidad aprobada.
Policia Urbana y rural. El Sr. Presidente expuso a la Co-
poracion que el primer asunto que habia de
tratarse era, que segun las quejas de varios vecin-
os que habian promovido, por el mucho robo de aceit-
una, que de los olivares del termino venian co-
metiendose por la falta de haberse imprimido
los cuatro Guardas destinados a la custodia del
campo, era de parecer la reposicion de aque-
llos, para evitar los abusos que venian cometen-
dolos, en referido punto. El Ayuntamiento, despues
de discutir suficientemente dicho asunto, y en
virtud a la veracidad de lo expuesto por el pre-
sidente, acordó por unanimidad, que por el
Alcalde se nombren y reponga a los mismos
cuatro Guardas, en las mismas condiciones que
venian desempeñando sus respectivos cargos, en
su consecuencia a cualquiera otro, que sean com-
petentes.

Consumos. Reposicion de celadores. Seguidamente el Ayun-
tamiento trató del segundo asunto anunciado en
la cedula de convocatoria, que era el aumento de
celadores por los perjuicios que se seguia a la Ad-
ministracion de consumos, por encontrarse un
vigilante tres puertas de entrada a la poblacion,
cometiendose grandes fraudes; por lo que despues
de discutido, acordó por unanimidad que el Sr.
Alcalde nombrara los que creyese oportuno y su-
ficientes a la vigilancia, en evitacion de fraudes.
No pudiendose tratar de otros asuntos, se
levantó la sesion, firmando los Srs. Concejales con-
currentes al acto, de que yo el Secretario Certifico.

Antonio Baniestas Luis Barquez Rey
Juan Gutierrez Donato Ortega
Nepesin Fernandez Jose Luna
Diego Lopez
Manuel Ripert

Acta de la sesion extraordinaria de 19 de Diciembre de 1905

- Presidente
- D. Antonio Ramirez Cantizosa Concejales
 - D. Luis Vaquez Reg.
 - " Juan Gutierrez Delgado
 - " Donato Ortega Galvan
 - " Juan Brandedo Nunez
 - " Rafael Fernandez Gonzalez
 - " Jose Carlos Gola Beron
 - " Jose Luna y Luna
 - " Jose Lopez Ortega

En la villa de Diezveinte a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cinco, se reunieron en el salon de sesiones de las casas comunales previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ramirez Cantizosa los tres concejales que al margen se anotau constituyendo mayoria legal

Alas diez y nueve por el Sr. Presidente se declaro abierta la extraordinaria de este dia, y dada lectura de su orden por mi el Secretario Occidental del acta de la anterior, como primer asunto comprendido en la Cedula de convocatoria fue por unanimidad aprobada

Presupuesto municipal: Dada lectura del proyecto de presupuesto municipal para el año de mil novecientos seis y abierta aimplia discusion en la que varios Sres. Concejales hicieron uso de la palabra, la corporacion acordó por unanimidad prestarle su aprobacion en la forma en que se encuentra redactado y que se fige el correspondiente anuncio de exposicion al publico por quince dias para oír reclamaciones

Recomposicion del local de escuela de niñas. Dada cuenta del mal estado en que se encuentra el local que ocupa la escuela de niñas y lo urgente

te que es su reparacion; discutido suficientemente
este extremo la corporacion por unanimidad
acuerda: Que se encargue al Maestro alarife
Nicolas Nobela Otero reconstruya dicho edificio
y forme el correspondiente presupuesto de la
cantidad que pueda importar las reparacio-
nes que sean necesarias

Amillaramiento. Dada cuenta de las relaciones informadas
por la junta pencial solicitando la alteracion
de su riqueza los vecinos de esta villa ~~Alfonso~~
Alvarez, Victorio, y Valentin Siles Blanco, la
corporacion acordo por unanimidad incluir las
correspondientes altas y bajas al confeccionar el
apendice para el año de mil novecientos
siete. Y no habiendo ningun otro asunto con-
siderado en la cedula de convocatoria el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion que firman los Sres
Concejales de que yo el Sr. Secretario es-
tipleo =

Antonio Barrientos Luis Parquez Negy

Juan Eulicerros Doroteo Ortega

Rafael Fernandez

José Luna

José Espejo

José Chavez

Juan Guendens

Abelardo Alaric

Acta

de la Sesión Ordinaria cele-
brada el día 24 de Agosto de 1905

= 29 =

Presidente
D. Antonio Benítez Cantón
Concejales
D. Luis Márquez Rey.
" Juan Gutierrez Salgado.
" Doroteo Ortega Galan.
" Rafael Fernandez Serrano.
" José Espinoza Moggi.
" José Luna y Luna.

En la Villa de Bim
venida a veinte y cuatro de Di-
ciembre de mil novecientos y cin-
co, se reunieron en el salón de
Sesiones de la Casa Consistorial
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Benítez Cantón los
Señores Concejales que al margen
se anotán constituyendo ma-
yoría legal: a las once de la
mañana por el Sr. Presidente se
declara abierta la ordinaria de este día

y dada lectura de un orden por mi el Secretario del ente
de la anterior que por unanimidad es aprobada
Ympuestos. Amiende de la casa Carnicera. Hecho seguido la Corpo-
ración por unanimidad acordó: que en virtud de que el amiendo
de la Casa Carnicera termina en el día treinta y uno del mes
actual se haga un nuevo amiendo en pública licitación
durante el presente año de mil novecientos seis enorgane
do para la celebración de la subasta que tendrá lugar el día
del mes del año próximo venidero de mil novecientos seis el
Alcalde y Regidor Sindico o quienes les substituyan, como es in-
dica en la redacción del pliego de condiciones para el contrato y
cuya subasta se celebrará de once a doce de la mañana del
dichado mes de tipo la cantidad de cincuenta pes-
os que de este particular se contraiga certificación por el Secretario
para que abra por cabera del expediente que al efecto se ha de instruir
Peros y Obligados. Seguidamente la Corporación acordó por una-
nidad sea convocada la Junta Municipal para haber
ter la cobranza del arbitrio municipal sobre los pesos y me-
das de uso obligatorio
Consumos. A propuesta del Sr. Presidente la Corporación ac-
ordó por unanimidad convocar la Junta Municipal

para tratar de la adrección de mudas para cubrir el encabe
ramiento de los muros, en el año veintidós

Recomposición de la puerta de la casa Carmenera. Dada cuenta
del mal estado en que se encuentra la puerta de la
casa Carmenera y discutido suficientemente el asunto, la
corporación acordó por unanimidad sea reconstruida y
su importe pagado con cargo al capítulo correspondiente del
presupuesto de gastos.

Quintas. Dada cuenta a la corporación de haber sido citados
a juicio de execuciones ante la Comisión Mixta de Real
Ayuntamiento de esta provincia el vecino de esta Villa Fran
cisco Rodríguez Gutiérrez, pobre e inútil; discutido su fi
cientemente la corporación acordó por unanimidad socorrerlo
con diez picetas, con cargo al capítulo y artículos correspondien
tes del presupuesto de gastos vigentes.

Y no habiendo otra cuenta de que tratar el Sr. Presidente le
vante la sesión que firman los Srs. concurridos de que yo
el Secretario certifico.

Antonio Balmonte Luis Nájera José Ortega

José López

Rey

José Luna

Juan Gutiérrez

Práxedes Fernández

Manuel Mifut

Secretario

Don Manuel Mifut y Macón, Secre
tario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que no ha podido ce le
brarse por el Ayuntamiento la sesión ordinaria
correspondiente al día de la fecha, por

salta de asistencia de mayoria de Sr. Concejales.

Y para que conste y surta los debidos efectos expedido la presente que firmo y visa el Sr. Alcalde en Bienvenida a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cinco.



Y.º B.º
El Alcalde.

Manuel Mijangos
[Signature]

Decreto. Se declara cerrado este libro de actas, que consta de cuarenta hojas utiles, foliadas, rubricadas y selladas, desde el uno al cuarenta, por cuya razon archivare.

Lo mando y firma el Sr. Alcalde Don Antonio Barrientos Cantecian, en Bienvenida a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cinco.



El Alcalde

D. I. O.

El Secretario.
Manuel Mijangos
[Signature]

Diligencia. La pongo yo el Secretario, para hacer constar que en el mismo dia anterior, quedo el presente libro archivado, en este de mi cargo.

Manuel Mijangos
[Signature]
Letido

Handwritten text at the top of the page, appearing to be a list or a set of instructions.

Handwritten signature or name in the upper middle section.

Handwritten text, possibly a date or a specific reference.

Handwritten text in the middle section, possibly a paragraph or a list item.

Handwritten text in the lower middle section.

Handwritten signature or name in the lower middle section.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a concluding paragraph.

Handwritten signature or name at the bottom of the page.

